



## **COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

### **PRESIDENCIA**

### **DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ**

Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2022, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Elección de Presidente de la Comisión.
2. Proposición no de ley, PNL/000108, presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España y a realizar actuaciones para reducir el desperdicio alimentario, promocionar los productos de proximidad y fomentar en los colegios públicos una dieta saludable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000109, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implementar con las diputaciones provinciales un sistema de recogida de residuos agrarios en los municipios rurales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000151, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a revisar los criterios de selección de empresas suministradoras de los productos que se oferten en el programa "Consumo de frutas, verduras y leche" que licita la Junta de Castilla y León anualmente, para reforzar las posibilidades de las empresas de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2005
La vicepresidenta, Sra. Prieto Sánchez, abre la sesión.	2005
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	2005
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2005
<b>Primer punto del orden del día. Elección Presidencia.</b>	
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para proponer candidato a la Presidencia de la Comisión.	2005
La vicepresidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación, a mano alzada, la candidatura propuesta.	2006
Es elegida doña Ana Rosa Hernando Ruiz como presidenta de la Comisión.	2006
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000108.</b>	
El secretario, Sr. Hernández Alcojor, da lectura al segundo punto del orden del día.	2006
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2006
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2010
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2011
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	2014
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2017
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2020
Intervenciones de la presidenta, Sra. Hernando Ruiz, y del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	2022
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2023
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	2023
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 108. Es aprobado el punto 1 y rechazado el punto 2.	2023

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000109.**

La vicepresidenta, Sra. Prieto Sánchez, da lectura al tercer punto del orden del día.	2024
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2024
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2027
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2029
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	2032
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2034
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2035
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 109. Es rechazada.	2037

**Cuarto punto del orden del día. PNL/000151.**

El secretario, Sr. Hernández Alcojor, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2038
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2038
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2041
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2042
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	2044
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2046
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2048
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 151. Es aprobada.	2050
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	2050
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.	2050



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Buenas tardes. Bienvenidos. Y se abre la sesión.

¿Los grupos parlamentarios han comunicado a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Tienen alguna sustitución? ¿Me dices?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Por el Grupo Parlamentario Mixto, Pablo Fernández sustituye a Francisco Igea.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Y por...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora vicepresidenta. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María José Ortega Gómez sustituye a doña María Ángeles García Herrero.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. Primer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

## Elección Presidencia

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR):

Primer punto del orden del día: al haberse quedado vacante la Presidencia de la Comisión, es preciso proceder... *[Murmullos]*.

Punto número uno: **Elección del presidente de la Comisión.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Al haberse quedado vacante la Presidencia de la Comisión, es preciso proceder a cubrir este puesto. ¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Presidencia de la Comisión? Dígame.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Sí. El Grupo Parlamentario Vox propone a la procuradora doña Ana María Hernando Ruiz... Ana Rosa -perdón-.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Discúlpeme, pero es que no le he oído.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

El Grupo Vox propone a la procuradora doña Ana Rosa Hernando Ruiz.



## LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

¿Algún grupo más quiere proponer algún candidato? Pues si ningún grupo parlamentario se opone, siguiendo el precedente establecido en la elección de la Mesa de esta Comisión, efectuaríamos una votación a mano alzada. ¿Votos a favor de la candidatura de la procuradora Ana Rosa Hernández Ruiz? ¿Votos en blanco?

Al haber obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, ha resultado elegido presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la procuradora Ana Rosa Hernández Ruiz. Le ruego pase a ocupar su lugar en la Mesa.

## LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Buenas tardes. Seguimos con el punto dos.

**PNL/000108**

## EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 108, presentada por los Procuradores doña Ana Sánchez Hernández, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Javier Campos de la Fuente, doña Virginia Jiménez Campano, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España y a realizar actuaciones para reducir el desperdicio alimentario, promover los productos de proximidad y fomentar en los colegios públicos una dieta saludable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

## LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes del Grupo Parlamentario Mixto... ¡ah, Socialista! -perdón-, no sé... Juan Luis de Pablo, por un tiempo máximo de diez minutos.

## EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora...

## LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Perdón, Juan Luis Cepa, Juan Luis Cepa.

## EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta, pero no vamos a cambiar de grupo parlamentario, o sea que no... Bueno, buenas tardes a todos y a todas.

Esta proposición no de ley ya la debatimos en la legislatura pasada, concretamente el uno de junio del año pasado, y se preguntarán los presentes que por qué la volvemos a... a presentar. Y la respuesta es clara: porque han acontecido dos temas importantes.



Por un lado, el Gobierno de España ha aprobado el anteproyecto de ley del Desperdicio Alimentario. Y, por otro, una de las Consejerías más importantes a la hora de gestionar parte de lo que propone este proyecto de ley y de lo que propone esta misma proposición no de ley está en manos de Vox, que quiero recordar que fue el único voto negativo en junio del año pasado.

Voy a mostrarles un informe de una empresa, poco sospechosa de ser radical, tal como es Iberdrola, cuando habla de estos temas. Nuestros hábitos alimenticios que contribuyen al calentamiento global, un fenómeno que amenaza con provocar daños graves al planeta. La Organización de las Naciones Unidas advierte que solo el desperdicio alimentario causa el 10 % de los gases de efecto invernadero e insta a cambiar nuestra dieta para revertir esta situación. Hemos convertido la Tierra en una despensa sin fondo en la que comemos, en muchas ocasiones, por encima de nuestras necesidades. Lo dicen los expertos: a nuestra dieta le sobra carne, pescado, alimentos procesados, grasas, azúcares y lácteos, y, en cambio, le faltan ingredientes esenciales como la fruta y la verdura; que este desequilibrio, unido a un modelo productivo poco sostenible, ha puesto en jaque nuestra salud y la del planeta, sometido a un estrés alimentario sin precedentes. Y lo dice Iberdrola, no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista.

Por ejemplo, en el año dos mil dieciocho, la Organización para la Alimentación y la Agricultura -FAO- reveló que el desperdicio alimentario en Estados Unidos, Europa, China, Japón y Australia se da, sobre todo, durante la distribución y la nevera del consumidor. Sin embargo, los países menos desarrollados sufren pérdidas en casi todos los tramos de la cadena alimentaria al contar, generalmente, con peores infraestructuras, tecnologías arcaicas y menos recursos para la producción. Aproximadamente, más de un tercio de la comida producida en el mundo para consumo humano se pierde o desperdicia cada año, equivalente a unos 2.500 millones de toneladas. Esto significa que en un año se pierden 51 toneladas de comida al segundo. El desperdicio de alimentos aumentará un tercio para el dos mil treinta, por lo que entonces serán 2,1 millones de toneladas la comida perdida o desperdiciada, el equilibrio a 66 toneladas por segundo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU proponen, para el año dos mil treinta, la reducción a la mitad del desperdicio de alimentos per cápita y la venta al por menor de ..... de los consumidores, y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.

Según la FAO, el hambre en el mundo está aumentando. Sin embargo, aproximadamente un tercio de todos los alimentos producidos a nivel mundial se pierden o se desperdician. Todos tenemos un papel que desempeñar en la reducción de la pérdida, en el desperdicio de los alimentos, no solo para la comida, sino por los recursos que hacen falta para producirlos. La FAO estima que un tercio de todos los alimentos producidos a nivel mundial se desperdicia. Cada año, por ejemplo, en la Unión Europea se desperdician unos 89 millones de toneladas de alimentos -7,7 millones de toneladas en España-, es decir, 179 kilos por persona, que equivalen a 250 euros por persona al año. Mientras la ONU indica que 800 millones de personas en el mundo se encuentran en un estado de subalimentación.

Además, el desperdicio de alimentos conlleva graves consecuencias ambientales: agotamiento de las tierras de cultivo, deforestación, mayor utilización de los fertilizantes químicos, pérdida de diversidad biológica, mayor consumo de agua,



mayor consumo de energía, mayor cantidad de residuos a gestionar, etcétera. La situación es tan grave que una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU se centra específicamente en la reducción del desperdicio de alimentos: “La Meta 12.3. Reducir a la mitad los residuos de alimentos per cápita... per cápita mundial en la venta al por menor en el ámbito del consumo, así como a reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas después de la cosecha”.

En el año dos mil veinte, los hogares españoles tiraron a la basura más de 1.300 millones de kilos de alimentos sin consumir; 31 kilo per cápita, 31 kilogramos per cápita. Y en los meses que abarcan primavera y verano registraron... con altas temperaturas, se produjo la mayor subida del desperdicio, que se incrementó en un 10,5 %.

Según el Panel de desperdicio alimentario en España, elaborado por el Ministerio, el 75,3 % de los hogares continúa tirando algún tipo de alimento a la basura, si bien, durante el año dos mil veinte, aumenta el número de hogares que no desperdician alimentos, un 4,1 %. Es menor el número de hogares que desperdician productos sin elaborar y menor el volumen de desperdicios de estos productos, mientras que aumenta la proporción de hogares que desperdician recetas; factores como el confinamiento o el teletrabajo pueden estar detrás de un mejor aprovechamiento de productos y alimentos sin utilizar dentro de los hogares; sin embargo, se ha gestionado peor aquellos que ya han sido procesados por parte del hogar.

Se aprecia la voluntad de no desperdiciar productos tal como fueron comprados, y se cocina y se procesa en mayor parte, pero, finalmente, una parte de los platos cocinados acaban en la basura (aumenta el desperdicio en un 0,8 %); los productos sin elaborar se reducen en un... en un 9,4 %, siendo su peso en el cubo mayoritario (un 76,2 %), mientras que los platos combinados actualmente representan el 23,8 % sobre el total y se incrementa un 57,4 % con respecto al año anterior; las recetas son responsables del aumento del desperdicio, pese a tener una participación inferior en el cubo. Estas cifras, en un perímetro semanal, ascienden a 26,2 millones de kilos a la semana desperdiciados por los hogares españoles. En consecuencia, el desperdicio semanal se incrementa un 0,22 millones litros... kilo/litros semanales.

Dentro de... dentro de los productos sin utilizar, destacamos los siguientes: las frutas, las verduras y hortalizas, que ganan peso dentro del cubo de la basura, y junto a los lácteos y al pan, que suponen el 55 % del desperdicio de productos sin elaborar.

Dentro del segmento de frutas, son las naranjas quienes salen mejor paradas, aunque sigue siendo la fruta más desperdiciada. Hay menos hogares desperdiciando este producto cítrico y se reduce el desperdicio en mayor proporción, en 9,2 y 10,5 %, respectivamente.

El 92 % del desperdicio de verduras y hortalizas procede de verduras y hortalizas frescas. Se reduce también la proporción de hogares y volumen que se desperdicia uno... un 1,9 y un 4,6 %, respectivamente.

En el año dos mil veinte cierra con una tasa de desperdicio, es decir, un ratio entre el volumen de desperdiciado y el volumen comprado, del 4,3 %, una cifra inferior a la registrada con años anteriores.



El hogar que desperdicia productos sin utilizar se corresponde con hogares sin hijos, de más de 65 años, especialmente en clases acomodadas. Quienes se apuntan a la moda de no tirar alimentos son hogares menores de 49 años, sin hijos, formados como parejas jóvenes, sin hijos; por su parte, también hogares monoparentales o parejas adultas sin hijos. Algunos tipos de hogares, sin embargo, han gestionado peor los alimentos y han tirado más: los hogares formados por jóvenes independientes, un 16 %; los adultos independientes y retirados, un 43 y un 57 %, respectivamente.

Son los platos con base de carne, platos como potajes, legumbres, cocidos o los referentes a sopas, cremas, purés, quienes explican el 41,3 % del desperdicio total de recetas: gana relevancia en los platos de base carne (estofados de ternera, pechuga de pollo, especialmente), base de pescado o arroz y pasta, mientras se desperdicia, en menor proporción, ensaladas, patatas, incluso potajes y cocidos. Son las lentejas (potaje de lentejas de la receta) con mayor volumen de desperdicio, si bien es cierto que en el año dos mil veinte deja una mayor proporción en el cubo para otros platos de legumbres, como los garbanzos, judías secas o alubias.

Los hogares que desperdician recetas son, como ya he dicho antes, hogares sin hijos, menores de 50 años, si bien hay hogares que gestionan peor las recetas durante el año dos mil veinte, como los hogares formados por menores de 35 años (un 60,3 %) con niños menores de 6 años, con una variación que supera el 90,1 %, así como los jóvenes y adultos independientes y parejas con hijos pequeños, entre otros.

La subida de los termómetros provoca mayor desperdicio de alimentos y viceversa. Así lo ha alertado el último Informe Especial sobre el Cambio Climático y Tierra, el Panel internacional de expertos que asesora a la ONU: la pérdida o derroche de alimentos, entre un 25 y 30 % del total que se producen en el mundo, es responsable de entre el 8 y el 10 % de todas las emisiones de efecto invernadero que genera el ser humano, remarca el documento. Por eso los expertos reclaman atajar también este problema para luchar contra la crisis climática, además de modificar la dieta y un cambio en el modelo energético.

Tenemos que tener en cuenta que el desperdicio alimentario, que ya lo he dicho anteriormente, supone entre un 10 y un 15 % de las emisiones de gases de efecto invernadero; un porcentaje muy elevado de emisiones si tenemos en cuenta que el sector marino emite el 3 % del total de los gases de efecto invernadero y el de la aviación contribuye entre un 5 y un 8 %. Es decir, el desperdicio alimentario supone casi más emisiones de gases de efecto invernadero que el sector de la aviación o marítimos juntos.

Bueno, como habrán podido observar, he querido poner encima de la mesa unos documentos técnicos hechos por expertos, no una interpretación -de momento- política, que luego se podrá hacer seguro que en la... en la réplica, pero que sí que evidencia la importancia de luchar contra el desperdicio alimentario, que incluso puede ser hasta una... una cuestión hasta de ética personal y de la... y de la población en general, de todos, un problema ético de todos, en el cual, mientras exista el hambre en el mundo, las sociedades desarrolladas no nos podemos permitir este desperdicio alimentario.

Creo que hay argumentos más que de sobra para apoyar esta proposición no de ley, que recuerdo, igual que lo dije inicialmente, el año pasado se aprobó por unanimidad; menos con Vox, que votó en contra, diciendo cosas un poco surrealistas, como si nosotros estábamos obligando a la gente lo que tenía que consumir y lo que no tenía que consumir. Eso no dice esta proposición no de ley, sino simplemente que seamos responsables.



Y, como ven, fundamentalmente lo que hacemos es exigir o solicitar al Gobierno de España, cosa que a nosotros no nos da ningún reparo tener que hacerlo, porque entendemos que la ley básica corresponde... corresponde a ellos, pero también tiene su responsabilidad en la Junta de Castilla y León, como la responsable de la gestión directa de estas cosas. Y, de momento, nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, don Juan Luis Cepa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, manifestar el apoyo de nuestro grupo parlamentario a esta iniciativa, en la cual el proponente ya ha desgranado una serie de... de datos y de argumentos técnicos, pero que, a nuestro juicio, es una propuesta eminentemente política, que depende de la voluntad política de los grupos parlamentarios.

Yo creo que esta iniciativa tiene varias vertientes. En primer lugar, es de sentido común, es del todo incontrovertible que es urgente luchar para reducir, para mitigar, para aminorar el desperdicio alimentario, a mi juicio, por dos razones fundamentales.

La primera, que el desperdicio alimentario supone entre un 10 y un 15 % de las emisiones de gases de efecto invernadero. Y este es un dato absolutamente terrible cuando estamos transitando una enorme crisis climática, contra la cual yo creo que todos los partidos políticos deberíamos estar concienciados y poner toda la carne en el asador para... para afrontarla y para luchar contra ella.

Y en segundo lugar, estamos en un... en un contexto en el que no solamente en Castilla y León, sino también en España y en el mundo entero hay una desigualdad enorme. Y mientras en determinados países, en determinadas sociedades se produce este desperdicio alimentario, bueno, pues hay muchísima gente que... que pasa... que pasa mucha hambre. Yo creo que es una consideración política, pero también podría considerarse algo... algo ético y algo... algo moral. Con lo cual, yo creo que esas dos razones que esgrimo serían suficientes para... para dar el apoyo a esta iniciativa.

Pero, además, hay otra serie de... de factores, hay otras vertientes incardinadas en la misma que creo que también son necesario dejar de manifiesto.

Una es impulsar las campañas de promoción de los productos de kilómetro cero, que no solamente contribuye a reducir la huella de carbono, sino también a apoyar a nuestros pequeños y medianos productores. Creo que todos deberíamos estar de acuerdo en que nuestros pequeños y medianos productores son un elemento fundamental para la economía de nuestra Comunidad Autónoma y que, además, en el momento de inflación que estamos atravesando, necesitan especialmente un apoyo que se da, entre otras cuestiones, con iniciativas como esta: el hecho de promover, el hecho de fomentar el consumo de productos de proximidad y de kilómetro cero, creo que es, o debería ser, un deber de todas las Administraciones; por supuesto del Gobierno de España, pero también de la Junta de Castilla y León.



Y la tercera faceta, el tercer aspecto, algo que... que desde mi grupo parlamentario se lleva muchos años reclamando y reivindicando, es que, en este caso, en los colegios públicos –aunque a nosotros nos gustaría que fuese en todo tipo de entidades públicas, como residencias u hospitales– se promueva una dieta saludable que esté basada en esos productos locales y en esos productos de proximidad. Este... esta aseveración está sustentada en la misma argumentación que el punto anterior. Creo que es imprescindible, creo que es urgente y perentorio apoyar a nuestros agricultores y ganaderos, apoyar a los productos de kilómetro cero para que puedan atravesar esta tremenda crisis pues de la mejor forma posible.

Con lo cual, con todas las razones que he esgrimido, que, insisto, pasan por varios ámbitos: la lucha contra la crisis climática; una cuestión también ética o moral de contribuir a reducir el hambre en el mundo y, por supuesto, la tercera vertiente, promover una dieta saludable y apoyar a nuestros pequeños y medianos productores. Creo que son razones más que suficientes para que esta iniciativa contase con el respaldo unánime y sin fisuras de todos los grupos parlamentarios. Desde luego, cuenta con el apoyo del nuestro. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, don Pablo Fernández. Y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, según la propia Unión Europea, en su Estrategia de Desperdicio Alimentario, indica que es en el hogar y en la transformación y fabricación donde se concentra la mayor parte de las pérdidas (un 40 % respectivamente), seguida de la restauración (un 15 %) y la distribución (un 5 %). Por su parte, el promotor de la ley, el Ministerio de Agricultura, ha presentado al sector ningún estudio o evaluación que demuestre la necesidad de incluir al sector primario en esta ley.

¿Y por qué digo esto? Porque, desde la Unión de Agricultores y Ganaderos, en el proyecto este de ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, se pide que no se puede ser... no puede ser que, si un agricultor no recoge su cosecha por razones de mercado o por lo que sea, encima de perder la producción, le penalicen o le impongan obligaciones que le suponga más costes adicionales. En este sentido, la organización pide que desaparezca la expresión “pérdidas” del proyecto de ley y que quede aclarado de manera fehaciente que el desperdicio sucede a partir de la primera entrega de los productos primarios. Es decir, yo creo que esto es muy importante para todos nuestros agricultores.

Con respecto a los llamados productos “feos”, la organización está de acuerdo en que se somete... en que se fomente su salida en los establecimientos de comercio al por menor, pero asegurando el buen cumplimiento de las normas de comercialización, así como el fomento de la compra de productos a granel.

El ministro también ha recordado que estima que se desperdicia, aproximadamente, el 30 % de los alimentos que se producen en el mundo, lo que equivale a 1.300 millones de toneladas anuales, y que casi la mitad de este despilfarro se produce en base a la cosecha y venta minorista.



Tenemos que tener en cuenta que todos los agentes de la cadena alimentaria tendrían la obligación de disponer un plan de prevención de las pérdidas y desperdicio. El objetivo es que las empresas de la cadena hagan un autodiagnóstico de sus procesos productivos e identifiquen dónde se producen las pérdidas de alimentos, fijen medidas para minimizarlos y se destinen a otros usos para los que se fija la jerarquía de prioridades.

En el segundo orden de prioridades se contempla la transformación de los alimentos que no se hayan vendido, pero que mantengan sus condiciones óptimas de consumo, en productos como zumos o mermeladas, entre otros. Cuando los alimentos ya no sean aptos para el consumo humano, la preferencia de uso será por este orden: alimentación animal y fabricación de piensos, el uso como subproductos en otra industria ya como residuos, y la obtención de compost o biocombustibles.

Tenemos que hablar de las buenas prácticas y tenemos que pedir a la Administración y los distintos eslabones de la cadena que eviten el desperdicio alimenticio del alimento. Por ejemplo, que los establecimientos comerciales dispongan de líneas de venta a productos “feos”, imperfectos o poco estéticos, o promover el consumo de productos de temporada, de proximidad o ecológicos.

Se incentivará que los agentes de la cadena alimentaria ajusten las fechas de consumo preferente en sus productos hasta el máximo que garantice aún su adecuada calidad de los mismos.

También tenemos que tener una planificación estratégica, una planificación de la política de prevención y reducción de las... de las pérdidas y el desperdicio alimentario. Es decir, que el Gobierno, tanto central como autonómico, debería elaborar un plan estratégico. Y este plan definiría la estrategia general contra el desperdicio alimentario y las orientaciones y estructura que deberán seguir las Comunidades Autónomas en sus actuaciones en este ámbito; en este caso, la de Castilla y León.

Tendríamos que tener también un régimen sancionador. Ya sabemos que la sociedad cuando funciona es cuando hay sanciones -muchas veces, no siempre, ¿vale?-. Entonces, sería importante que... que ese régimen sancionador también estuviese claro.

En cuanto al desperdicio, podemos decir que es un imperativo... reducir el desperdicio -perdón- sería un imperativo ético. El desperdicio de alimentos es consecuencia de un funcionamiento ineficiente de los sistemas alimentarios. El despilfarro alimentario perjudica al conjunto de la sociedad porque encarece el acceso a bienes de primera necesidad, malgasta recursos naturales, escasos, que se utilizan en la producción y el trabajo de agricultores y ganaderos, aumentan los residuos y el impacto ambiental, y lastra la eficiencia del sector productivo y su competitividad.

Sí que es verdad que, para que todo esto tenga éxito, necesitamos que se implique el conjunto de la cadena alimentaria y de la sociedad en general.

También en esta PNL, creo recordar que se mencionan puntos como los... promocionar los productos de proximidad, y también fomentar en los colegios públicos la dieta saludable para su... y la dieta saludable -perdón-.

Con lo cual, en cuanto a los productos de... de proximidad, sobre este aspecto, UPL ha desarrollado hace tiempo un... una destacada cantidad de calidad y... ha desarrollado -perdón- una promoción y un estudio sobre la cantidad y



calidad de variedad de productos de la... de la región leonesa. Toda la región leonesa, destacando la Comarca del Bierzo por su número, de la... de la cual yo provengo, cuenta con una gran cantidad de marcas de calidad, Denominaciones de Origen y Marcas de Garantía de gran calidad, y que hay que remarcar la capacidad de los productores leoneses y de la cultura tradicional en la producción de alimentos tanto naturales como procesados. Esta riqueza gastronómica, lamentablemente, no está reconocida en el resto del Estado español, en donde, a consecuencia de la existencia de esta Autonomía, nuestros productos pasan a estar en un segundo plano y no tenemos una capacidad propia para su promoción. No solo eso, sino que llega el caso sangrante de que productos leoneses, como los quesos, se ven etiquetados como castellanos, anulando por completo nuestra posición en el mercado.

La existencia de la marca Tierra de Sabor es un tremendo inconveniente para los productores leoneses. Esta organización busca unificar todo lo producido en las dos regiones con un solo concepto de *marketing*. Pero, por desgracia, tal como se intuye por su logotipo, su objetivo es identificar como castellano todo lo producido en nuestra tierra leonesa. Hace años, un total de 75 asociaciones particulares firmaron un manifiesto pidiendo la retirada de dicha marca de las tres provincias leonesas. Esta es una lucha que no vamos a olvidar. Desde UPL, tenemos que preservar en que la Administración autonómica diferencie lo producido en la región leonesa de lo producido en Castilla.

En un paso más avanzado deberíamos, desde las instituciones, potenciar una marca regional leonesa que englobe o complemente las actuales marcas territoriales de las tres provincias. Es preciso llevar a cabo las promociones publicitarias intensas de nuestras marcas de calidad de forma conjunta, a fin de transmitir a los consumidores la idea de que la región leonesa, nuestros productores, trabajan con calidad y profesionalidad. La presentación en *stand*, ferias y salones de temática alimentaria debe ser promocionada por las autoridades agrícolas leonesas de forma activa, ayudando especialmente a aquellos productores con menor capacidad económica.

Y después, con respecto al tercer punto de la PNL, que no se ha mencionado aquí, también tengo que decir lo siguiente: promocionar el consumo de frutas y hortalizas de proximidad en las escuelas, dando también educación y formación sobre la importancia de consumir productos de proximidad por el bien de la economía de su entorno y por la sostenibilidad del planeta Tierra, y que no pase, como hace unos meses, que en los centros educativos se repartieron Pera Conferencia Leridana en vez de la Pera Conferencia Berciana, siendo esta de mejor calidad y sabor; fomentar la venta local de productos agroalimentarios, priorizando su consumo por los leoneses frente a los productos de fuera de nuestras fronteras; unir la promoción turística con los productos alimentarios; promover la formación de unos productores leoneses en técnicas de *marketing*.

Asimismo, desde UPL, ya se ha reclamado a la Junta que reconsidere la línea fría en los comedores escolares y se comprometa en la puesta en marcha de las cocinas en los centros educativos. La Consejería de Castilla y León elaboró, en dos mil catorce, un informe en la que se detalla que hay alrededor de 500 comedores escolares que alimentan diariamente a unos 40.000 comensales. En la mayoría de los colegios no hay cocina, ya que se apuesta por la línea fría.



Sin embargo, según una encuesta elaborada por la Confederación de Federaciones Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado de Centros Públicos de Enseñanza de Castilla y León, el 90 % de las familias con hijos en comedores escolares prefiere cocina *in situ*, es decir, comida elaborada diariamente en la cocina del centro educativo. Las ventajas de esta modalidad son numerosas:

Creación de empleo, dinamizando el medio rural al apoyar la... la producción local y facilitando la incorporación de personas jóvenes al mundo laboral (cocineros y ayudantes de cocina) y no centralizarlo todo en Valladolid.

Potenciación de la economía local (la compra de productos de cercanía).

Reducción de la huella de carbono al no traer la comida de las grandes cocinas, alejadas de los centros educativos.

Abaratamiento de costes, tanto de la reducción de transporte de alimentos, debido a la subida de precios de carburantes, como la planificación de los menús (se producen menús para un número de comensales sin tener en cuenta las bajas de comensales por no acudir al centro debido a enfermedad o a una excursión).

Cambio en la modalidad de la adjudicación a las empresas por lotes; de esta manera, empresas más pequeñas tendrán la opción de optar a la gestión de comedor en un centro y no a un lote de centros.

Lucha contra el cambio climático. Gestión adecuada de los residuos, reduciendo los plásticos. Primar el comercio de proximidad. Y mejorar la calidad de la comida, pese a que la materia prima de la línea fría sea de calidad.

La diferencia en la elaboración final es...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Tiene que ir terminando, señor...

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

(Sí, un minutín, por favor). ... es incuestionable: merma producida en el proceso de congelación y diferencia en cuanto a la calidad y textura de la comida ultracongelada.

Desde UPL propugnamos por la calidad en los servicios escolares, que debe pasar por una atención personalizada, revertiendo la situación con la contratación de servicios de cocina que permitan paliar la actual situación de deterioro en los... en los centros educativos. Muchas gracias, señora presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Gracias, señor don José Antonio Palo... ¡Uy, perdón!, José Ramón García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, con un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

**EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:**

Buenas tardes, señora presidenta. Señorías, tras estudiar el texto de la proposición no de ley que traen hoy a esta Comisión, creemos que su intención es



buena y podemos estar de acuerdo en varios puntos esenciales de la misma. Sin embargo, entendemos que se pueden realizar algunas modificaciones para mejorar el texto y conseguir así una promoción más eficaz del fantástico producto que ofrece nuestra tierra.

En cuanto al punto primero, apartado a): “Impulsar el desarrollo de una estrategia para reducir el desperdicio alimentario de nuestro país”. Estamos al borde de una crisis económica que se anuncia catastrófica. Volvemos a ver escasez de alimentos, colas del hambre y aún tenemos en la retina esas imágenes de la crisis de dos mil ocho a dos mil diez, dolorosísimas, de la gente hurgando en los cubos de basura. Por desgracia para todos, estamos volviendo a ver esas imágenes. Aunque solo fuera por respeto a toda esa gente que lo pasa mal, no nos podemos permitir tirar comida.

Señorías, entendemos que evitar el desperdicio de alimentos constituye un deber moral que se viene enseñando en las familias desde hace mucho tiempo; y, de hecho, ya en la exposición de motivos del anteproyecto de ley de Prevención de Pérdidas y el Desperdicio Alimentario se recoge un texto de Pragmática de 1584 instando a la donación de la comida sobrante.

La donación a los bancos de alimentos está recogida en el texto del proyecto de ley, así como algunas restricciones a tener en cuenta para todos los agentes de la cadena alimentaria. Pero reducir el desperdicio alimentario es un deber de todos, y su logro va más allá del ámbito de la agricultura y la ganadería. Si bien en el Plan Estratégico de la PAC veintitrés-veintisiete se determinó, para el Objetivo Estratégico Noveno del Reglamento de Protección de la Calidad de los Alimentos y de la Salud, la necesidad de reducir el desperdicio alimentario desde el sector productor hasta el consumidor.

El Gobierno de España ha planteado ya, por lo que vemos, unas iniciativas para reducir el despilfarro, por lo que este punto de la PNL no es procedente en los términos en que está redactado. Sabemos de la tendencia controladora del Gobierno y, por ello, nos cabe la sospecha de que en el texto final de la ley, tras una intención buena, como es la de reducir el despilfarro alimentario, vengan más controles a productores y distribuidores y acondicionamientos ideológicos. Tenemos base para anticipar esto, porque en la exposición de motivos se menciona que esta ley se encuentra en consonancia con la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, por lo que cualquier cautela es poca.

En todo caso, habrá que esperar a la elaboración de esa ley con las enmiendas propuestas. Por ello, introduciremos una formulación ligeramente distinta para este punto en la enmienda que procedemos a leer: “Desarrollar la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, en tramitación, para reducir el desperdicio alimentario en nuestro país, sin que por ello se perjudique al sector primario”.

En cuanto al punto b): “Impulsar campañas de promoción de los productos de kilómetro cero con el objetivo de reducir las emisiones de gases efecto invernadero, reduciendo la huella de carbono y, por consiguiente, fomentar y favorecer los productos locales de las diferentes Comunidades Autónomas”. La Junta de Castilla y León ya está realizando distintas campañas de promoción de los productos locales, campañas en redes sociales, promoción de productos... presencia de distintas ferias alimentarias, denominación de Tierra de Sabor y colaboraciones en distintos premios.



Pero la PNL propone solicitar al Gobierno de España la promoción de los productos locales de Castilla y León en nuestra región. Señorías, esto es una moneda con dos caras, puesto que en otras regiones pueden hacer lo mismo, perjudicando así a nuestros ganaderos, agricultores y productores. ¿Cómo piensan ustedes explicarles este fomento al localismo que tanto puede perjudicarles? Desde Vox, estamos a favor del producto de proximidad, pero entendemos que el producto de Castilla y León es muy bueno y deberíamos de promocionarlo tanto dentro como fuera de nuestra región y nuestro país.

Entendemos que el Gobierno de España debería unirse a lo que está haciendo la Junta de Castilla y León a la hora de promocionar nuestro producto, que, por cierto, ya incluye el fomento del consumo de kilómetro cero; eso nos parece bien. Pero convendrán conmigo en que es imposible hacerlo de forma eficaz sin generar lo que ustedes llaman huella de carbono. ¿Cómo pretenden promocionar nuestro producto sin transportarlo? Si el Gobierno lo hiciera a través de ferias, ya sean nacionales o internacionales, se exigiría transportar los alimentos hacia los lugares donde esas ferias se realicen.

Este punto es contradictorio y por eso también propondremos una redacción modificada en la enmienda, que quedaría como sigue: “Impulsar, de manera complementaria, en apoyo a las medidas desarrolladas por la Junta de Castilla y León, campañas de promoción de los productos de kilómetro cero con el objetivo de favorecer los productos locales y tradicionales de las diferentes regiones”.

En lo tocante al punto c): “Fomentar en los colegios públicos del país una dieta saludable basada en los productos locales de cada Comunidad Autónoma para fomentar una dieta saludable y, por ende, reducir la huella de carbono”. La Consejería ya está realizando actuaciones para fomentar una alimentación saludable en los colegios. De esa manera, se gestiona el Programa de “Consumo de frutas, hortalizas y leche”, financiado por el FEAGA, que pretende establecer hábitos de consumo saludable a la población escolar. La promoción de la dieta saludable no puede ser la puerta de atrás por la que vienen cambios de hábitos con condicionamientos ideológicos contra lo que se ha hecho durante años.

La... la PNL habla también de una dieta basada en los productos locales, y me pregunto cómo introducirían en esa dieta los plátanos, ciertas frutas tropicales o el pescado, necesarios todos ellos para una dieta rica, pero que no se pueden producir en Castilla y León. La promoción de nuestros productos no nos puede hacer más papistas que el Papa y caer en un aldeanismo que va contra nuestra propia riqueza alimenticia.

Por último, la relación entre la huella de carbono y la dieta saludable es, en este caso, menos comprensible aún que en el punto anterior. Y por ello, y forzando el argumento, se entiende que consumir productos locales, al requerir menos transporte, reducen la huella de carbono provocada por transporte de mercancías.

Por todo ello, también en este punto propondremos una redacción modificada en la enmienda que quedaría de la siguiente forma: “Fomentar, con medidas complementarias a las desarrolladas por la Junta de Castilla y León, en los colegios públicos del país una dieta saludable que reconozca el valor de los productos locales de cada región”.



Por último, en cuanto al apartado 2 de la PNL, consideramos, por lo ya expuesto, que no tiene sentido impulsar una estrategia autonómica propia, habiendo iniciativas legales como las ya expuestas de ámbito nacional.

Por todo ello, señorías, el texto definitivo, en caso de aceptarse la enmienda de transacción que proponemos, quedaría así:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Solicitar al Gobierno de España a desarrollar la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, en tramitación, para reducir el desperdicio alimentario en nuestro país, sin que por ello se perjudique al sector primario.

Impulsar, de manera complementaria, en apoyo a las medidas desarrolladas por la Junta de Castilla y León, campañas de promoción de los productos de kilómetro cero, con el objetivo de favorecer los productos locales y tradicionales de las diferentes regiones.

Y fomentar, con medidas complementarias desarrolladas por la Junta de Castilla y León, en los colegios públicos del país una dieta saludable que reconozca el valor de los productos locales de cada región”. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, don José Antonio Palomo.

En su turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Óscar Reguera... don Óscar Reguera -perdón-.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Y enhorabuena por su elección. Bueno, en primer lugar, decirles que casi se ha abordado este asunto desde múltiples perspectivas, con lo cual yo no voy a redundar en lo mismo. Voy a intentar ser lo más... lo más breve posible, porque a nosotros lo que nos motiva es un buen... una buena propuesta de resolución, que recoja, más o menos, el sentir... el sentir de todos, porque, a fin de cuentas, es el mejor papel que podemos hacer desde... desde esta Comisión en beneficio del... del sector agrario en sus múltiples matices.

El señor Cepa ha sido, como es habitual en él, un hombre persuasivo e inteligente a la hora de modular y moderar el propio contenido y enfoque de la proposición no de ley. Cuando alguno se aproxima a ella desde distintas mentalidades, podríamos decir que su preámbulo está teñido de verde -de verde verdorón-, con una intención de colar de rondón el verde en distintos detalles y matices, para... para hablar de desperdicio alimentario. Y lo ha... la ha equilibrado un poco con otros asuntos que, en la mentalidad de muchos de nosotros, que pertenecemos a una sociedad desarrollada con una raigambre católica, judeocristiana, confesional en muchos aspectos, y que hemos hablado siempre de pulso ético de la vida, de la existencia, de la caridad, de la solidaridad, pues también tiene mucho que ver con esto, y no solo lo verde. No estoy denostando ninguno de estos aspectos, sino que me parecen realidades que nos pueden recoger a todos.



Otros han hecho ya un retinte de verde más que... que usted, por ejemplo, en el transcurso de sus intervenciones. Pero bueno, no... no... no... no, tampoco podemos decir que sean sospechosos de lo contrario, porque todos nos conocemos en esta Comisión y en las distintas vicisitudes parlamentarias, en nuestra forma de ser y de pensar.

Lo que sí me... lo que sí me importa a mí es que cuando usted ya ha modulado eso con inteligencia y tacto, ¿eh?, eso ya es prelude de que podemos encontrar un lugar común. Y ese lugar común, sinceramente, yo lo encuentro, sin perjuicio de que tengamos matices que nos puedan diferenciar, en las enmiendas que ha formulado el Grupo Parlamentario Vox a las... a las propuestas de resolución suyas.

Mire, no sin antes decirle que, por ejemplo, a mí me sorprende que usted dé... ustedes, en la redacción, hayan dado rigor científico o prestancia científica a algo que, cuando yo lo leí, pues... se lo leo, porque es que, si no, no salgo... no salgo de mi asombro. Dice que... dicen ustedes aquí: "La subida de los termómetros provoca mayor desperdicio de alimentos. Y viceversa". Es decir, que, cuando bajan, hay menos desperdicio. Claro. "Así lo ha alertado el último Informe especial sobre el Cambio Climático y Tierra en el panel internacional de expertos que asesoran a la ONU".

Bueno, para eso yo no reúno a un montón de sabios. No creo que se les haya caído el pelo por decir esto; porque esto lo saben... lo saben ya desde la historia de la conservación de los alimentos, que en el momento que aumentan las temperaturas se produce un mayor grado de contaminación biótica, que hace que los alimentos entren en descomposición. Y es el momento, por ejemplo, en verano, de mayor frecuencia de toxiinfecciones e intoxicaciones alimentarias. Cuando disminuye... Por eso tiene sentido la cadena de frío, los alimentos salazón o ahumados o la conservación de los alimentos. En definitiva, toda una panoplia que compone el sistema alimentario en sus distintas composiciones.

Pero para eso no era... estos expertos son más importantes no por eso, no por lo que acaba de leer ahí. Por eso me dejó descolocado, digo: "Pero si es que esto es la razón de ser de mi profesión, la veterinaria, en la inspección de alimentos y en bromatología". O sea, que no se produce un... un gran aporte si es por darle importancia al panel de expertos que asesoran a la ONU, ¿eh? Eso, en primer lugar.

Pero me centro ya en las cuestiones generales que nos motivan a que nosotros les sugiramos que acepten estas enmiendas. En primer lugar, con una cuestión general, y es decirle que la lucha contra el desperdicio alimentario tiene, como usted bien decía y modulaba, además de esas razones ambientales -que nosotros no discutimos, ¿eh?-, una justificación prevalente para nosotros de tipo ético y solidario, justamente, ¿eh?: no parece sensato contribuir a despilfarrar en el mundo desarrollado lo que otra parte del mundo necesita para cubrir sus necesidades nutritivas. Esto es una cuestión de evidencia que prácticamente todo el mundo suele estar persuadido.

Dicho esto, sí quiero dejar constancia que no debemos ser hipervoluntaristas en esta cuestión. Hay que asumir que conseguir el desperdicio cero es un objetivo imposible; sería una quimera. Pero dicho esto, y tenemos que tenerlo muy claro, sí podemos reducir ese desperdicio mejorando la eficiencia de la cadena y del sistema alimentario y aumentando la concienciación de la población para minimizar el desperdicio. Se trata, en consecuencia, no de cambiar sus hábitos de manera obligada, como usted también decía -por eso alabo su sensatez-, es decir, cada uno consuma con libertad y en libertad lo que considere oportuno, sino se trata más bien de promover y persuadir hacia pautas de consumo cada vez más eficientes y saludables.



Bien, en tercer lugar, respecto a los detalles que hablaba el parlamentario, portavoz de Vox en esta proposición, entendemos también nosotros que parece sensato que, si ya hay una ley... en proyecto de ley de Prevención de las Pérdidas y del Desperdicio Alimentario en tramitación, es lógico que culmine esa ley, intentar agilizarla, para que, una vez desarrollada, esa sea la causa generadora de esa estrategia a la que usted alude. Porque, tal y como está redactada, ese impulso al desarrollo de una estrategia para reducir el desperdicio parece como si fuera algo *ex novo*, ajeno a esa ley. Yo creo que esa matización propuesta reporta, a la... a la propuesta de resolución que ustedes proponen, un mayor grado de exactitud y de coherencia entre lo que se está fraguando y lo que nosotros debemos complementar.

También decirle que cuando hablan ustedes aquí de kilómetro cero y luego hacen énfasis de huella de carbono, a nosotros se nos semeja un poco redundante. Kilómetro cero es casi sinónimo sobre... se sobreentiende la huella de carbono. No sé cuál es verdaderamente el énfasis; perdón, intuyo cuál puede ser, pero no me parece que, si vamos a conseguir un planteamiento entre todos, tengamos que discutir detalles de... de fuegos de artificio en lugar del meollo de la cuestión, que es el desperdicio. En consecuencia, cuando hablamos de kilómetro cero, a mí me parece que, hablar de eso, me parece que tiene mucho ya que ver y es redundante con lo otro.

Y luego, en relación con el fomento en los colegios públicos del país de una dieta saludable –subrayo– basada en los productos locales, a nosotros nos suena un poco fuerte, un poco en línea con lo que dice... decía Vox hace un momento; porque creemos que es más razonable fomentar una dieta que sea saludable, que integre y reconozca el valor de los productos locales, que no, como dicen ustedes, basada... basada en lo local. Dicho de otra manera, creo que con un ejemplo se... se ilustra.

Yo no creo que haya ningún padre de un hijo escolarizado en Benavente que, por basar la dieta en lo local, condene a su hijo a no aprovechar una buena merluza del Cantábrico. De la misma manera que tampoco creo yo que sea razonable que un padre de Salamanca o de Soria, en un momento determinado que se pueda integrar en el menú un buen botillo del Bierzo, ¿verdad?, pues diga o haga ascos por un principio prioritario y absoluto de basar la alimentación en lo... en lo local. Con eso, además, haríamos un flaco favor a... el enriquecimiento incluso cultural...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Señor Reguera, tiene que ir terminado.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

... y gastronómico de estos... de estos... de estos chicos.

Por tanto –termino ya–, creo que nos parece más razonable esas enmiendas formuladas por Vox. Y si a bien lo tiene y las acepta, pues nosotros las votaremos a favor también.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar texto definitivo de la resolución que propone... que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.



### EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta, de nuevo. Bueno, en primer lugar, dar las gracias al señor González y al señor García por su exposición y por el apoyo de esta... de esta proposición no de ley, en el cual podemos estar básicamente de acuerdo en todo lo que han comentado. Dejo para el final a Vox, simplemente por ser... por haber hecho la enmienda, no por otra historia.

Y voy a intentar responder al señor Reguera, que yo también le reconozco sus facultades... facultades parlamentarias, aparte de otras facultades personales y tal que me las ha hecho saber a lo largo de todos estos años. Usted también ha intentado utilizar un argumentario para ponerse, antes de que pase algo, taparse los ojos; porque, claro, si yo no acepto lo de Vox, ¿cómo va a justificar usted que el año pasado usted votó a favor y este año vota en contra? Entonces, ha intentado hoy hacer un... un jauje que, bueno, lo puedo entender parlamentariamente, pero sabe perfectamente lo que está... lo que usted está haciendo; porque está haciendo lo contrario de lo que defendió su compañera el año pasado, que fue la que defendió esta misma proposición no de ley.

Bien, yo... yo creo que yo no soy radical, nunca lo he sido en nada o en casi nada, y lo que yo he intentado aquí presentar es... son dos informes, que yo creo que son técnicos.

Uno es el de Iberdrola, que me ha sorprendido esta mañana leyendo, sinceramente, todo el tema del cambio climático; que he intentado evitar hablar del cambio climático para que nadie se sintiera molesto ni ofendido. Pero Iberdrola habla de cambio climático y buena parte de ese cambio climático le echa culpa a esto que estamos hablando.

Y la otra, pues es un tema del... del Ministerio, de un panel que tiene del desperdicio alimentario de mes a mes en los hogares españoles. Yo creo que nadie tiene por qué dudar de esos informes, que creo que son muy importantes.

Luego, ha intentado ahí jugar durante tres minutos con el panel de los expertos de la ONU. ¡Hombre!, no voy a poner en... en los antecedentes los 500 folios que tiene... que tiene ese informe. Pues hemos puesto ese, porque nos pareció... a nosotros nos pudo parecer interesante. Pero sí que quiero también decirle que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, no se sale de la Agenda 2030 -Podemos, a lo mejor, no está de acuerdo al 100 %-, pero no nos salimos de la Agenda 2030; ni ustedes tampoco, o por lo menos... o por lo menos el Ejecutivo. Porque hoy mismo, esta mañana, he tenido que recoger un cartel -de estos que nos obliga ahora la Junta de Castilla y León cada... por cada 500 euros que da a un ayuntamiento hay que hacer un cartel-, en el cual nos obliga a poner el Objetivo de la Agenda 2030: el Objetivo 9 o el 8 o el 7, que, al final, uno también es verdad que parece que tiene que estudiar para saber en qué Objetivo me tengo que meter, cuando haga... cuando se hace una cosa o se hace otra.

De eso no nos movemos. No nos movemos del Plan Estratégico de la PAC, que ya está aprobado; no nos movemos de las Estrategias de la Unión Europea -*De la granja a la mesa o de la Biodiversidad*- que nos podrán gustar más, nos podrán gustar más o nos podrán gustar menos, pero habrá instrumentos en el cual esto se pueda... se puedan modificar o que los Gobiernos, si no están de acuerdo al 100 % de esas Estrategias, pues para eso están los mecanismos. Y hoy en día, que la Comisión Europea, como lo estamos viendo con esas modificaciones en la política energética, está siendo menos liberal y más socialdemócrata, pues a lo mejor podemos ponernos de acuerdo más... más pronto.



Otro tema que sí que quiero también destacar y dejar aquí claro a ustedes, del Partido Popular, pero fundamentalmente a los parlamentarios de Vox, que nosotros no queremos obligar a nadie a consumir; que consuma cada uno lo que quiera. Si eso, ¿quién va a discutir eso? Si a un niño le apetece comer una hamburguesa, pues que coma una hamburguesa. Si eso no vamos a ser nosotros los que le digamos al padre lo que tiene que darle de comer o no de comer a su hijo. Lo que sí tenemos obligación, como instituciones públicas, es asesorar, influir y formar para que los niños, cualquier persona, tenga unos hábitos alimentarios saludables.

Y de eso no nos movemos, de eso no nos movemos. Y no, no se obsesionen que si estamos... si estamos obsesionados en obligaciones, en obligar, obligar, obligar; que es mentira, es mentira. Queremos hábitos saludables y los hábitos saludables se... se consiguen con una mayor educación, con campañas publicitarias, etcétera, etcétera. Y, después, cada uno que decida lo que quiera.

Fumar es malo, y todos lo sabemos. Y usted, señor Reguera, fuma y sabe que es malo. Pues ya está. Pues no le... yo no le voy a prohibir que deje de fumar, pero sí le puedo recomendar que no... que no fume porque es malo para usted. Pues eso es... ese es el argumento general que... que tenemos todos.

Bueno, respecto al señor Palomo, creo que también hay que descartar algunas cosas que... que siempre están un poco obsesionados con estas historias de la escasez de alimentos. ¿Pero cómo se le ocurre decir eso? ¿Escasez de alimentos en España? Si España exporta más productos alimentarios que consume. Por tanto, ese problema no existe. Quítense de... quítense de la cabeza esas obsesiones que se inventan ahí de que hay que... es que hay escasez alimentaria. No existe escasez alimentaria en España: exportamos más que consumimos. Y si bajamos a la Comunidad Autónoma, más todavía. Castilla y León exporta por más de 2.500 millones de euros anuales de productos de alimentos. Por tanto, no asustemos a la población de estas maneras tan innecesarias y tan... tan absurdas.

Siempre nos dicen lo mismo: "Es que ustedes, sus intenciones son buenas". Pero luego, al final, vamos por detrás, porque como seremos el demonio y vamos luego ya a prohibir... Pues no, mire usted, no; no prohibimos, nosotros creemos que las campañas son importantes y que eso es lo que... y que ahí está. Y que la Estrategia 2030, les guste a ustedes o no les guste a ustedes, es... es lo que va a imperar, incluso para recibir cualquier fondo, cualquier fondo europeo. Si ustedes son capaces de cambiar en Bruselas esta Estrategia, pues cámbienlo. Pero yo lo veo un poco difícil.

Luego, respecto de la... de la enmienda que nos plantean, vamos a ver. El primer punto sí que se lo podría... se lo podría aceptar, porque efectivamente la ley ya está... ya se aprobó por el Consejo de Ministros, ya va a empezar su tratamiento parlamentario, pero tampoco era tan... tampoco era tan, digamos, tan absurdo, el plantear lo que nosotros proponíamos de las estrategias, porque las estrategias siguen existiendo. La Primera Estrategia de Prevención de... de Desperdicio Alimentario se produjo en España en el dos mil trece; y ha habido varias estrategias, y hay una en vigor. Por tanto... Pero bueno. Y es más, la ley esa, la ley esa, si se aprueba, en un momento determinado dice que se tiene... que se tiene que aprobar una estrategia nacional. Por tanto, no pasaba nada, pero bueno. Pero bueno, como se dice vulgarmente, primero el uno, después el dos. Pues vale, pues podemos aceptar; yo el primer punto se lo puedo... se lo puedo aceptar, incluso lo que incluye dentro de que "... sin perjuicio del sector primario", aunque también he intentado explicarle



que, precisamente, los países desarrollados no es en el eslabón del sector primario donde más problemas hay con el desperdicio alimentario. Creo que eso también ha quedado claro; eso es en países del tercer mundo o países subdesarrollados donde ese problema existe más. Pero bueno, eso se lo... se lo puedo aceptar.

Los otros dos puntos es más... o le damos una vuelta o es más difícil que los aceptemos por dos razones.

Una, porque a lo mejor algún compañero mío de León me mataría, si hablamos de... que “de las diferentes regiones”. Estamos hablando ya... este es un Estado de Comunidades Autónomas. Pues acostumbrémonos a decir “de las diferentes Comunidades Autónomas”, no “de las diferentes regiones”. Que no pasa absolutamente nada. ¡Si ya está! Es más, aquí ya ayer lo recordaba mi compañero, Javier Campos de la Fuente, que ya hemos aprobado, en estas Cortes, que se cambie el tema región por el tema Comunidad Autónoma. Creo que eso es un tema que no nos preocupa; eso es un tema de matiz, que es importante, pero que... pero... pero no es la base por la que yo más me niego.

Lo que yo más me... más me cuesta es de que el primer punto este es “Instar al Gobierno de España” a que haga estas cosas. Entonces, no tiene sentido de que... ¿Qué es lo que decimos? O sea, que el Gobierno de España, apoyado... apoyando en las... en las medidas de la Junta de Castilla y León, ¿tiene que hacer campañas en el resto de España? No tiene mucho... no tiene mucho sentido ese... ese argumento si ustedes se están dando cuenta. O sea, lo lógico es que el Gobierno de España haga sus campañas y después, la Junta de Castilla y León las complementa; o, si quiere, podemos decir: “... al igual que la...”; o, si quiere, podemos decir: “... al igual que Castilla y León hace campañas, que el Gobierno de España haga campañas”. No tiene... es una contra... léanlo tranquilamente el punto b), que es una contradicción en sí misma.

Pero -y acabo-, y el tercer punto, pues en el fondo es lo mismo: “Fomentar, con medidas complementarias a las de la Junta de Castilla y León, que en los colegios públicos del país una dieta saludable que reconozca el valor de los productos locales de cada región o Comunidad Autónoma”. ¿No se dan cuenta que son contradictorios esos puntos? O lo aclaramos o simplemente si...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Señor Cepa, tiene que ir terminando.

**EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:**

(Sí, acabo, sí). ... O se intenta aclarar esto, o, si no, les puedo aceptar sustituir el punto... el punto nuestro a)... 1. a), y el resto tal como está, y por votación separada, sin ningún problema ¿eh?

Y después, dos matices que sí me ha dicho la...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Sí. Perdón, señor Cepa.

**EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:**

... que me ha dicho la letrada.



LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Igual si necesita un receso para...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

¿Si están dispuestos a... a hacer eso? Es que, si no, es contradictorio lo que han propuesto, no por otra cosa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

(Vale). Pues cinco minutos de receso, lo hablan y leen el texto correctamente. Los dos... Dos; dos minutos. Gracias.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Se reanuda la sesión. Sí, el señor don Juan Luis Cepa, ¿si puede leer, por favor, el texto completo otra vez? Gracias.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, el texto definitivo quedaría de la forma siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Solicitar al Gobierno de España desarrollar la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, en tramitación, para reducir el desperdicio alimentario en nuestro país, sin que por ello perjudique al sector primario".

El punto 2 sería: "Impulsar campañas de promoción de los productos de kilómetro cero -y quitábamos un "de" que me decía...- con el objeto de fomentar y favorecer los productos locales y tradicionales de las diferentes Comunidades Autónomas".

Punto 1. c): "Fomentar en los colegios públicos del país una dieta saludable basada en los productos locales y tradicionales de cada Comunidad... de cada Comunidad Autónoma".

Y el punto 2, tal como está en la proposición no de ley: "Colaborar en el desarrollo de estas iniciativas e impulsar una estrategia autonómica propia".

Y para que no haya problemas, sí que podríamos votar por separado el punto 1 con sus... con sus tres conjuntamente, y el punto 2, aparte.

### Votación PNL/000108

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Vale, pues hacemos dos votaciones: punto uno y punto dos.

Comenzamos con la votación del punto 1. ¿Votos a favor? Dieciocho. Muy bien. ¿Votos en contra? Ninguno. Vale. ¿Y abstenciones? Tampoco.

Punto 2. ¿Votos a favor? Ocho. Vale. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Vale, en consecuencia... *[Murmullos]*. ¡Ah, sí!



Bueno, votos a favor del punto 1: dieciocho votos a favor y votos en contra, cero. Y del punto 2: ocho votos a favor. *[Murmullos]*. Y diez en contra -perdón-.

En consecuencia, queda aprobado el punto 1 de la proposición no de ley y queda rechazado el punto 2 de la proposición no de ley debatida.

Continuamos con el tercer punto del orden del día. Por la señora vicepresidenta se dará lectura del tercer punto del orden del día.

### PNL/000109

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 109, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, don Eugenio Miguel Ángel... Miguel -perdón- Hernández Alcojor, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implementar con las diputaciones provinciales un sistema de recogida de residuos agrarios en los municipios rurales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, del veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes del Grupo Parlamentario PSOE, don Eugenio Miguel Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Siento que mi compañera de provincia todavía no se sepa el nombre completo. Ya la señora Vallejo ya sí que se lo sabe; a ver si pronto... el nombre de este portavoz.

Bien, tal y como se recoge en la parte expositiva de esta propuesta, uno de los problemas que presentan las explotaciones agrícolas y ganaderas son la generación de cada vez mayor de residuos, provenientes, en su mayoría, de los envases de plástico de productos fitosanitarios, fertilizantes, agronutrientes, etcétera, pero también de garrafas de detergentes y desinfectantes y otros objetos como son sacos, bolsas de rafia, cuerdas y mallas, utilizadas principalmente en las labores de ensilado, que almacena y protege el forraje, o simplemente los plásticos usados en invernaderos. Y así podríamos hablar hasta de un largo etcétera.

Además de no existir aún un marco normativo claro, todos estos residuos, hasta ahora, en muchos lugares representan un problema respecto a su recogida y tratamiento posterior tras su uso, pues no existen empresas especializadas o no hay un sistema de recogida que se realice desde las diferentes Administraciones.

Hay que recordar las características del medio rural castellano y leonés con gran dispersión de población y con muchas explotaciones de pequeño tamaño. Esta situación lleva aparejado un problema medioambiental, tanto por la contaminación



del terreno como por el daño paisajístico. Hay que tener en cuenta que bastantes explotaciones, especialmente ganaderas, están ubicadas dentro de espacios protegidos como son los parques regionales o nacionales de nuestra Comunidad Autónoma.

En algunos casos, la cercanía de la explotación agrícola ganadera a algún punto limpio de los que existen en los municipios de nuestra Comunidad permite que sean depositados allí, si bien es cierto que dichos puntos limpios están destinados para residuos sólidos urbanos de origen doméstico y no para los procedentes de actividades profesionales.

En este punto hay que diferenciar la gestión de los envases de productos fitosanitarios -fertilizantes, detergentes- del resto de residuos. El pasado tres de julio de dos mil veintiuno entró en vigor la Directiva Europea que prohíbe la venta de artículos de plástico de usar y tirar para la lucha contra la contaminación.

Y la Ley 11/97, de envases y residuos de envases, es la normativa vigente actualmente en nuestro país y de la que se trabaja en una previsión integral de la misma. Por esta razón, se ha lanzado un nuevo proyecto de Real Decreto de Envases y Residuos de Envases, que definirá el nuevo marco jurídico en la materia y que derogará a la actual ley de envases. Este proyecto de real decreto tiene por objeto prevenir y reducir el impacto de los envases y de los residuos sobre el medio ambiente, teniendo en cuenta todo su ciclo de vida, porque se trata de una norma con una clara intención de ratificar las políticas hacia la llamada "Economía Circular" que se están desarrollando en los últimos años.

Los cambios normativos implican que la responsabilidad de la gestión de los envases vacíos agrícolas pase de estar en manos de los agricultores a formar parte de la gestión de la empresa productora de los mismos. La obligatoriedad de las empresas de asumir dicha responsabilidad y de asegurar la correcta gestión de los envases tras su uso pretende la implicación directa de los fabricantes de los productos de aplicación agrícola en la reducción del impacto medioambiental.

Pero bien, el objetivo de esta proposición no de ley pone foco también -y casi de forma principal- en todos esos otros residuos generados de la actividad agrícola y ganadera dentro de nuestra Comunidad. En la actualidad son varias las diputaciones que, a través de los consorcios de residuos, han puesto en marcha servicios de recogida de residuos, intentando dar una solución a las demandas de productores y también de organizaciones profesionales agrarias.

Así, por ejemplo, como se dice en la redacción de esta proposición, la Diputación de Salamanca realiza un servicio de recogida de residuos en la que ganaderos y agricultores de once municipios ya se han beneficiado del mismo. En esta provincia, la Asociación de Ganaderos llamada "19 de abril" denunciaba el año pasado, ante la Consejería de Medio Ambiente y también la Consejería de Agricultura y Ganadería, la dificultad para gestionar los residuos de sus actividades. Pues si la Ley barra 22... 22 -perdón- /2011, de residuos y suelos contaminados, obligaba a que la gestión de los residuos recaiga en los productores, algo que, según denunciaban, les era muy complicado cumplir así con las... por las insuficientes alternativas, al no existir, en algunos casos, puntos de recogida ni tampoco gestores autorizados interesados.

La Diputación de Ávila, el pasado treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno, aprobaba por unanimidad de todos los grupos políticos que la componían -PP, PSOE, Por Ávila y Ciudadanos- una moción, presentada por el Grupo Socialista, en la que



se le instaba a reunirse con las organizaciones profesionales agrarias de la provincia y a poner en funcionamiento, a través de los consorcios provinciales de residuos, un servicio de recogida de plásticos provenientes del sector primario de la provincia.

En Valladolid, el consorcio provincial de Medio Ambiente contrató con la empresa Onet Iberia Soluciones la prestación del servicio de recogida de plásticos de origen agrario para el año dos mil veintiuno, con un presupuesto de 25.000 euros.

En León, el sindicato ASAJA ya reclamaba por el año dos mil veinte a la Diputación de León que se encargase de la recogida y gestión de los residuos plásticos en las explotaciones ganaderas.

Y en ese año, en el año dos mil veinte, ya el consorcio provincial de residuos de Palencia recogía más de 300 toneladas de plásticos procedentes de las explotaciones ganaderas palentinas, lo que representaba el 77 % del total de las explotaciones de dicha provincia. Esta acción era un proyecto piloto surgido de un estudio sobre la gestión de residuos de plástico y el problema que genera, tanto por el impacto medioambiental en el mundo rural como la difícil gestión en los circuitos municipales hasta las plantas de tratamiento. En este caso, el sistema de recogida se materializó en un convenio entre varias organizaciones agrarias y el propio consorcio, cuyos costes de gestión se repartían en un 30 y un 70 %, respectivamente.

Por último, allá por el año dos mil dieciocho, la Diputación de Zamora puso en marcha un sistema para la recogida de cuerdas y otros residuos de explotaciones agrícola-ganaderas, pues los titulares de las mismas no disponían de ningún lugar donde depositar. Y es aquí donde la Junta de Castilla y León apoyó la iniciativa que, desde la Diputación de Zamora, en colaboración con las cooperativas de la provincia zamorana, se le presentó, comprometiéndose esta a la elaboración de una Instrucción para regular y permitir la recogida de cuerdas en las instalaciones de las cooperativas.

En definitiva, señorías, estos son ejemplos de la situación que presenta la recogida de residuos de origen ganadero y agrícola en nuestra Comunidad. Sistemas variopintos, pilotados por algunas de las diputaciones de Castilla y León, que desde este grupo parlamentario aplaudimos, pero se nos antoja insuficiente a la vista de cómo se encuentran muchas de las explotaciones que hay en nuestros campos.

Creemos que la Junta de Castilla y León debe intervenir también participando en la gestión, en el control, en la financiación de la recogida de dichos residuos, a la vez que elaborar un sistema uniforme en toda la Comunidad y, lógicamente, dentro del marco normativo en vigor.

Por este motivo, nuestra propuesta, si pueden ver, es una propuesta bastante genérica, abierta a las sugerencias, en este caso, de los grupos parlamentarios que conforman esta Comisión, y también, cómo no, a estudiar -si es que así se aprueba- pues con todos los agentes que están implicados en el asunto en cuestión: los agricultores, los ganaderos, los productores de productos fitosanitarios, organizaciones profesionales del campo y las diferentes Administraciones.

Y de aquí la propuesta de resolución que paso a leer para que sea debatida y que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar con las diputaciones provinciales un sistema de recogida de residuos agrarios de los municipios rurales de Castilla y León". Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor don Eugenio Miguel. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Muchas... muchas gracias, presidenta. Pues inicio mi... mi intervención manifestando el... el apoyo a esta iniciativa que nos parece del todo sensata, razonable y de sentido común, y que busca llevar a cabo una gestión de residuos agrarios de forma integral, sencilla y lo más eficiente posible.

Aquí también creo que hay dos aspectos o dos facetas incluidas en esta proposición no de ley.

En primer lugar, algo a lo que creo que ningún grupo podría oponerse, que es mejorar y facilitar las condiciones de los ganaderos, de los agricultores, de las organizaciones agrarias y de los productores, a través de ese sistema de gestión de residuos, que sea uniforme en toda Castilla y León, y en el cual la Junta contribuya a través de las acciones necesarias y adecuadas para llevar a cabo el mismo.

Y el segundo aspecto que dimana de esta iniciativa es el cuidado del medio ambiente. Yo no sé si para el Partido Popular y para su portavoz el hecho de preocuparse por la preservación del medio ambiente, por el cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, no sé si es muy verde, excesivamente verde o demasiado verde. Pero yo creo que es algo que nos debería concernir a todos y a todas. Y que, desde luego, interpelaba directamente a un Partido Popular que, en la anterior legislatura -y también en esta, aunque ahora lo quieran soslayar- llevaba en todas sus Consejerías el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Pero claro, ahora que van en comandita con la ultraderecha de Vox, parece que tienen prohibido mencionar la palabra cambio climático. Y también da la impresión de que reniegan de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea. Es lo que tiene realizar política, no para y por los ciudadanos, sino para apoltronarse en los sillones; que cuando antes defendían que la lucha contra el cambio climático era algo imprescindible y que formaba parte de todos los objetivos de la acción política de la Junta de Castilla y León, ahora, como necesitan a la ultraderecha para preservarse y mantenerse en el Gobierno de Castilla y León, reniegan abiertamente del cambio climático, reniegan de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reniegan de luchar contra la crisis climática.

Pues, señores del Partido Popular, yo, ¿qué quieren que les diga? Nosotros seremos demasiado verdes, pero, desde luego, ustedes son muy incoherentes, por decirlo suavemente. Y no quiero usar ningún otro eufemismo para que el tono y el curso de esta Comisión no se altere. Pero, desde luego, creo que ustedes deberían de hacérselo mirar y estaría bien que ofreciesen algún tipo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Perdone, señor Pablo Fernández, por favor, sin descalificar.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pero, ¿a quién estoy descalificando? [*Murmullos*]. Señora presidenta, yo no he descalificado a nadie. Es más, estoy interpelando, con toda la educación del mundo, a un grupo político que tiene ocasión de hacer su intervención posteriormente a la mía. Por eso... Esto es un debate parlamentario; el Parlamento viene de “parlamentar”, de “debatir”, de “hablar”. Usted puede revisar el Diario de Sesiones y convendrá conmigo que en ningún momento he insultado a nadie. Si a usted “debatir” le parece “insultar”, pues creo que tenemos concepciones distintas. Pero insisto, estará en el Diario de Sesiones. Y a mí me gustaría que usted se lo lea para ver a quién insulto yo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Me lo he leído, me lo he leído.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pero... No se lo ha podido leer porque todavía no está el Diario de Sesiones. Quiero decir, aquí hay que tener un mínimo, quiero decir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Aquí hay que tener un mínimo de respeto. Nada más.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

¡Claro!

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

No le he pedido... no le he pedido nada más. [*Murmullos*].

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pero escuche, señora presidenta, “respeto”, por ejemplo, es llamar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Siga, continúe, por favor, que se le agota el tiempo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... “respeto” es llamar a los procuradores por su nombre, que lo tiene escrito y solamente tiene que leerlo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Puede continuar, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... Eso es “respeto”. “Respeto” es saber las normas de desarrollo en esta Cámara y “respeto” es saber que un Diario de Sesiones se establece y se elabora después de que acabe la sesión.



En fin, que, como creo que no he estado... no he insultado a nadie, y si alguien se ha sentido ofendido, pues yo le pido disculpas.

Simplemente, pedir al Partido Popular que, si es posible, que si son tan amables y que si lo tienen a bien, me puedan explicar el porqué de su cambio de criterio, de pasar a defender los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de pasar a decir que la lucha contra el cambio climático era uno de los objetivos de la Junta de Castilla y León a renegar abiertamente, tanto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como de tener prohibido por completo la mención al cambio climático o a la crisis climática. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor don Pablo. Bueno, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, empiezo diciendo que el sector agrario, como cualquier otra actividad humana, genera residuos. Pensemos en la enorme cantidad de materiales que pasan por las manos de los agricultores y ganaderos: envases, cuerdas, aceites, plásticos de cobertura, baterías, maquinaria, etcétera. Son decenas de insumos agrarios que tarde o temprano llegan al final de su vida útil. Los hay de todo tipo, a veces que generan... se generan en grandes volúmenes, como, por ejemplo, cuando retiramos el plástico de un invernadero, y otros en pequeñas cantidades. Unos se concentran en momentos muy concretos del año, coincidiendo, por ejemplo, en el momento de la campaña agrícola y otros se producen como un goteo continuo. Los hay relativamente inertes, como podría ser un palé de madera, pero también hay otros de pequeñas cantidades, que tienen una capacidad enorme para generar impactos ambientales, además... además de ser peligrosos para la salud. Se trata, en definitiva, de residuos bastantes peculiares y con una gestión compleja.

El problema de los residuos agrarios no es nuevo y, a pesar de ello, no existe ningún documento en el país que permita a cualquier agricultor o ganadero tener la información suficiente para poder entender la variedad de residuos que existe y cómo debe gestionarlos adecuadamente.

Sería necesario describir, en primer lugar, cuáles son los residuos que se generan en el campo, su composición y su tipología. También, analizar qué hace el agricultor actualmente con ellos, algunos de los errores más frecuentes que se cometen y los impactos que se generan en el medio natural y la salud de las personas cuando la gestión no es la adecuada.

Además, sería necesario explicar por qué dichos impactos no solo están ligados a la composición de los residuos, sino, en la mayoría de los casos, a la gestión que se hace de ellos.

También sería necesario abordar las mejoras necesarias en la gestión de los residuos, como la falta de cuantificación, de formación o los residuos para los que no existen soluciones simples, que inducen a errores frecuentes o directamente al incumplimiento de la normativa.



Y a partir de este análisis se debería de proponer actuaciones para mejorar la situación actual. En definitiva, queremos que cualquier agricultor o ganadero sepa qué hacer con un residuo que tiene en sus manos y asegurarnos de que el procedimiento que seguirá se ajusta a la normativa actual, minimizándose, de este modo, los impactos sobre la salud, el medio rural y natural, y sobre la propia explotación, en el que es la base de su negocio.

Los residuos, ya sean por su composición o por la mala gestión que se hace de ellos, se trata de un problema de una gran magnitud y afecta a nuestras aguas, al aire que respiramos y a los paisajes donde viven nuestros productores y donde cultivan los alimentos que consumimos.

Se debería analizar las carencias del modelo de gestión actual y proponer mejoras en el corto plazo para revertir estos impactos y lograr una agricultura más respetuosa con el medio natural.

En el desarrollo de la agricultura moderna ha llevado al aumento sin precedentes de la producción de residuos, no solo en lo que se refiere a la cantidad de residuos generados, sino también a la variedad de materiales, muchos de ellos inexistentes hace décadas. A ellos se unen los residuos agrarios, que tienen algunas peculiaridades que no se dan en otros ámbitos y que hace de su... de su gestión sea especialmente compleja.

Son materiales heterogéneos. La agricultura y la ganadería son actividades que requieren componentes muy diversos: algunos muy específicos, como medicamentos, productos químicos; y otros, comunes a otros sectores, como recambios de maquinaria, baterías, cartones, etcétera. Están dispersos geográficamente, al contrario que los residuos urbanos, están repartidos por toda la geografía, lo cual dificulta aspectos de su gestión, como la logística en la recogida.

A veces se concentran en momentos puntuales: muchas producciones agrícolas tienen su temporada alta y, en paralelo, también tienen picos de producción de residuos. Hay muchos pequeños productores, aunque hay empresas o grandes productores que generan volúmenes considerables de residuos. Lo cierto es que en nuestro país cada agricultor o ganadero es un productor de residuos que puede generar muchos o pocos residuos, pero de diversa índole.

No existen datos de cuántos residuos se generan en el campo. De hecho, en nuestro país no tenemos registros de ningún tipo: ni por generación ni por tipologías ni por zonas. A nivel europeo, la situación tampoco es mucho mejor, con la excepción de algunos países que en una reciente publicación de la Comisión Europea sobre la *Estrategia del Campo a la mesa* pone de manifiesto que, aunque tenemos datos sobre la producción de residuos orgánicos, no hay series estadísticas para el resto de los residuos producidos.

Si nos vamos a una fuente estatal, como el Instituto Nacional de Estadística, nos encontramos con una única referencia en el tema en el año dos mil tres -ya hace mucho tiempo- en la que se realizó una encuesta piloto sobre la generación de residuos en la agricultura, que, excluyendo los orgánicos y veterinarios, estimaba una cifra de unas 600... 600.000 toneladas al año.

Algunos estudios reflejan que... qué es lo que preocupa a los agricultores. Entonces, ciertos residuos o ámbitos geográficos, pero ninguno de estos datos es fiable porque la cuantificación ni es periódica ni se hace con los criterios comunes.



Lo más importante de todo esto son los números, sino que esta falta de información no permite tener una trazabilidad sobre estos residuos, y esto dificulta enormemente disponer de una estrategia eficiente para su gestión que evite los impactos ambientales derivados. Sin una información periódica es literalmente imposible plantearse metas de este tipo.

Por ejemplo, si miramos fuera de nuestras fronteras, en Francia, cuando realizó su primer estudio piloto sobre la cuantificación de residuos agrarios en dos mil cinco, descubrió que los más importantes eran los plásticos agrícolas, que, además, cuatriplicaba a los siguientes residuos más importantes, como son los aceites, lubricantes o neumáticos.

Otro documento más reciente del Instituto Europeo de Políticas Ambientales pone de nuevo el acento sobre los plásticos agrarios, que concluye que el origen de los plásticos que encontramos en el mar es del sector agrario. Y también que nuestros suelos, en los que producimos los alimentos que consumimos, tienen cantidades de microplásticos entre 4 y 32 veces superiores a las que hay en los océanos.

¿Qué podemos hacer con los residuos? En primer lugar, y a pesar de los errores que se puedan cometer en la gestión de los residuos por motivos diversos, hay unas normas básicas que deberían de conocer y respetar cualquier productor. La totalidad de los encuestados tiene constancia de que en su zona aún se queman en tierra o abandonan residuos agrarios. En la siguiente figura podemos descender el detalle y ver cómo hay residuos para los que estas malas prácticas están relativamente asentadas.

En el caso de los palés, más de un 18 % de los encuestados reconoce que no se gestionan correctamente, siendo la quema de la mayoría de los casos, un 15 %: la mala práctica más común.

Más sorprendente resulta el 11 % de los encuestados que observa de manera regular una mala praxis con los plásticos agrícolas, que, en la mayor parte de los casos, son quemados.

Como vemos, la quema de residuos y el abandono existen, aun a pesar de estar prohibidas por ley y de tener impactos ambientales muy relevantes.

¿Por qué existen estas malas prácticas? Bueno, esto viene porque la mayoría de los productores tienen que gestionar muchos tipos de residuos, pero siempre en pequeñas cantidades. Si fueran volúmenes considerables, probable... probablemente, tendrían alguna presión legal o incluso sería mucho más cómodo tener algún sistema de recogida específico para quitarse el problema de encima. Pero, si un agricultor genera unas pocas unidades de este residuo al año y el procedimiento de gestión es diferente para cada uno de ellos –o demasiado complejo–, probablemente le resulta más engorroso gestionarlo correctamente que deshacerse de él en cualquier modo, aunque no sea la forma correcta.

Otro dato en el que hemos querido fijarnos es la formación que han recibido los agricultores. Quizás la falta de información y formación esté detrás de estas malas prácticas. El 60 % de los agricultores y ganaderos que hemos sondeado saben que son responsables de los residuos que generan, pero solo el 5 % afirma haber recibido una información específica para ello. Ambas cifras resultan o muestran que hay margen de mejora y que puede ser un aspecto que explique, en parte, la prevalencia de estas malas prácticas. Es interesante analizar que, cuando se trabaja en las causas que están en la raíz del problema, su incidencia cae en picado.



Se puede observar, a través de la encuesta, de varios ejemplos. Que, prácticamente todos los encuestados gestionan correctamente los tubos fluorescentes y bombillas, por ejemplo, porque hay puntos de recogida públicos y colaboradores repartidos por toda España. Y lo mismo sucede con los envases agrarios: el... el 87 % de los encuestados lo identifica con los envases agrarios y dispone de un punto de recogida a su alcance, donde a su vez recibe información. Como consecuencia, el 84 % de los encuestados gestiona correctamente este tipo de residuos.

De acuerdo con este trabajo y en línea con las conclusiones de los expertos, las principales claves para lograr una mejor gestión de los residuos agrarios debe pasar por una metodología nacional autonómica que permita realizar una cuantificación periódica de los residuos agrarios; un sistema que permita tener trazabilidad de los residuos; una estrategia nacional autonómica que no solo aborde la gestión de los residuos, sino que plantee un objetivo prioritario en la disminución de los residuos en origen; un mayor esfuerzo en formación al sector, ya que, al fin y al cabo, buena parte de la responsabilidad recae sobre ellos; una simplificación de la normativa para facilitar la gestión de los... de los residuos agrarios.

Y qué mejor que las Diputaciones y el Consejo Comarcal pueda gestionar todo lo antes mencionado de una manera más cercana y próxima a los agricultores y ganaderos, con los recursos económicos y humanos necesarios aportados por la Junta de Castilla y León. Muchas gracias, señora presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Muchas gracias, en particular, a los portavoces que me han precedido -al portavoz socialista y al portavoz de UPL... de PNL... de UPL-Soria ¡Ya!-, por la prolijidad y por la precisión de los datos que han aportado, que no solo nos... nos ilustran, sino que, sin duda, serán de utilidad para abordar el problema que traemos esta tarde a esta mesa.

Me tienen ustedes un poco desconcertado con sus disquisiciones sobre el verde, lo verde, lo más verde y lo... lo menos verde, que no terminan de caer en la cuenta de que los verdes aquí somos nosotros. *[Risas]*. Pero... pero, para suerte suya, traía yo aquí una puntualización preliminar al tema de la PNL, que seguramente les permitirá caer en la cuenta que no solo somos verdes por el color del logotipo, sino por las ideas que defendemos.

Y me voy a remitir al punto 12 de la Agenda España, que se titula "La España verde", precisamente, en el que nuestro partido marca como objetivos fundamentales los siguientes:

"Promover la protección del medio natural con el ser humano como principal protagonista.

Usar, cuidar y renovar frente a los modelos de sobreexplotación de los recursos naturales.



Preservar el paisaje como parte de nuestro patrimonio natural, expresión de la belleza genuina de nuestra Nación.

Y finalmente, promover las iniciativas ambientales locales y concretas frente a la planificación globalizadora de las élites”.

Traía otra puntualización que tiene más que ver no tanto... tiene que ver no tanto con el contenido como con el tono y la actitud. Pues permítanos dicen... diser... disenter del tono paternalista y moralista de la redacción de los antecedentes cuando se dice que los agricultores, algunos agricultores, son perezosos. Las altas cifras de participación en el Programa de Residuos de la Diputación de Salamanca, a las que remiten, lo desmienten. Y, por otra parte, las ilustrativas reflexiones sobre las encuestas a los agricultores del procurador de UPL-Soria ¡Ya!, pues también lo desmienten.

Por el contrario, debemos ser muy conscientes de las condiciones difícilísimas en que desempeñan su trabajo las personas que viven en y del campo. A bastantes presiones y descalificaciones se encuentran ya sometidos desde las élites globalistas que promueven esa religión neopagana de la Agenda 2030 -nuestra obsesión, dicen ustedes- para venir aquí a llamarles perezosos.

Bien, nuestros agricultores si algo no son -ustedes lo saben bien- es perezosos. Son personas esforzadas como las que más, que trabajan de sol a sol para sacar adelante sus explotaciones y sus familias.

La actitud de los que trabajamos en estas Cortes, en lugar de ser la de afear su conducta y señalarles con el dedo, debería ir -y ahora el que moraliza soy yo-, debería ir siempre más bien en la línea de la comprensión y apoyo constante y total -un apoyo que estoy seguro todos ustedes brindan-, trabajando en todo momento por facilitarles en el desempeño de su actividad, que, como de hecho... de hecho reza el mismo texto de la PNL, es esencial para la vida y el bienestar de toda la sociedad, como hace, por cierto, con tesón y acierto la actual Consejería de Agricultura cada día desde el inicio de su andadura.

Pero vayamos sin más preámbulo al contenido de la PNL. El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a la implantación con las diputaciones de un sistema de recogida de residuos agrarios en municipios rurales de Castilla y León.

En este respecto, no se puede pasar por alto el tenor literal del Artículo 7 del Decreto 09/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Leo directamente:

“Corresponden a la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, bajo la dependencia de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, las siguientes atribuciones:

La planificación, programación, gestión y ejecución en las materias de prevención ambiental, calidad del aire, evaluación ambiental, ruido, residuos y suelos contaminados”.

Vaya por delante, como ya he dicho, que estamos esencialmente de acuerdo con el objetivo principal de la proposición no de ley que debatimos, a saber: eliminar las dificultades de agricultores y ganaderos para dar salida a los residuos que generan en su actividad. Ahora bien, en la medida en que los... en que en los antecedentes de la misma se hace mención a la recogida de envases y... de envases de



pesticidas, herbicidas o fertilizantes, cuya competencia para la autorización de recogida corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, entendemos que el asunto no es competencia de esta Comisión. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Teira. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Óscar Reguera.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Coincido un poco con lo que se acaba de decir. Nuestro voto va a ser negativo, pero no al contenido, que no... no vamos a prejuzgar ni vamos a debatir, precisamente por lo que acaba de decir el portavoz de Vox.

La forma de planificar, programar, gestionar y ejecutar un sistema de recogida de residuos constituye una competencia de la Consejería de Medio Ambiente, cualquiera que sea el calificativo que posteriormente se otorgue en esos residuos, sean agrarios, sean industriales, sean de otra índole.

Dicho de otra manera, quizás no está correctamente atribuida a esta Comisión esa... ese... Porque la Comisión de Medio Ambiente sería la... el lugar más natural para poder pronunciarse en ello.

Por tanto, no vamos a... no vamos a poder votar afirmativamente esta proposición no de ley, pero sí le recomendamos que se reformule a la Comisión de Medio Ambiente, donde, lógicamente, tendrá que ser analizada, debatida y aportada en propuestas de resolución.

En relación con algunas aseveraciones que se han hecho aquí, en relación con si somos menos verdes o quién es más verde que quién... y sobre que renegamos de... del clima, de los efectos ambientales... No nos van a torear, señorías, en esa cuestión. Nosotros tenemos muy claro lo que pensamos y lo que somos en esa cuestión. Y si me apura, cuando alguien dice de renegar, lo que sí tenemos claro es de lo que queremos renegar.

Y renegamos, entre otras cosas, de aquellas estrategias que obligan a la gente a tener que tragar soflamas ideológicas que camuflan catecismos políticos que usan al medio ambiente y al ecologismo como pretexto de proselitismo político. Habitualmente, esto que acabo de decir está muy atribuido a movimientos de izquierda radical. No sé si alguno de los presentes se encuentra reflejado o eludido... o aludido en esta reflexión.

También renegamos, desde el Partido Popular, del uso, del abuso y de la deformación de conceptos ecológicos y ambientales para justificar programas ideológicos que expulsan a los... a las personas de los ecosistemas y limitan sus libertades y posibilidad de aprovechar de manera sostenible la naturaleza. También estamos renegando siempre de ello porque nos parece una extralimitación absurda en una sociedad avanzada.

En definitiva, renegamos también de planteamientos sesgados y radicales que perjudican gravemente la actividad de los ciudadanos, particularmente en el mundo rural. En eso los ganaderos del lobo, los agricultores, los ganaderos en general le podrían dar múltiples aportaciones y reflexiones. Entre otras cosas, renegamos de esas cuestiones.



Y también renegamos de aquellos que, siendo verdes, vienen verdes a hablar de verde y de lo verde. También renegamos de esas cosas porque nos parece no... no una falta de criterio, sino, sinceramente, una insensatez hablar de lo que no se sabe.

En definitiva, vuelvo al tema, que es el que le dije: no podemos votar afirmativamente en esta Comisión, lo que no deja de ser una aportación en una proposición no de ley interesante en el momento en que se lleve a la Comisión pertinente. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar texto definitivo de la... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Eugenio Miguel Hernández.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues, iniciaré agradeciendo, como no puede ser de otra manera, pues el apoyo que han mostrado a dicha proposición por parte, en este caso, del representante del Grupo Mixto y representante de Unidas Podemos, que, efectivamente, ha sabido recoger lo que esta proposición trae aquí, y es mejorar tanto la vida laboral, profesional, de los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad; también, ayudar, de alguna manera, a esas condiciones económicas a las que están sujetos y, cómo no, y, tirando de lo verde, porque, además, curiosamente, si alguien aquí ha nombrado lo verde, ha sido el portavoz del Grupo Popular en la anterior intervención que ha tenido y, a raíz de ello, ha sido cuando se ha hablado aquí de lo verde. Por tanto, señor portavoz del Grupo Vox, no achaque a este lado de la mesa lo que no ha salido de este lado de la mesa.

Pero bueno, aun así, efectivamente, defendemos el medio ambiente y lo defendemos como... con hechos y con medidas. Señor Reguera, dicen: "Por sus hechos les conoceréis". Pues, efectivamente, nosotros defendemos lo verde, porque, de nuestros hechos, se ve que defendemos lo verde. Lamentablemente, no sucede lo mismo por parte de otras formaciones políticas a las que incluso ustedes, el Partido Popular, ha cambiado ese discurso moderado que tenían ustedes en relación a todo lo que tenía que ver con las medidas medioambientales desde que están gobernando o cogobernando esta Comunidad Autónoma con el Grupo Vox.

Agradecer el apoyo de UPL a esta... a esta propuesta, que, efectivamente, pues también se pretende o tiene que ver mucho esta medida con una mejora en cuanto a las actividades de la agricultura tradicional, cambiar los métodos, las formas. Y por eso ese real decreto que se pretende elaborar y, dentro del marco normativo de la Unión Europea, en cuanto a eliminar esos plásticos de usar y tirar.

Pero bien, en su propia intervención habla de infinidad de residuos que se generan, pero que nada tiene que ver con esta propuesta que aquí traemos. Estamos hablando de que pilas, baterías -por ejemplo- o aceites, la mayoría de la totalidad de nuestro territorio existen las fórmulas y los sitios y lugares adecuados donde se puedan tratar. Por tanto, ese no es el problema.

El problema son especialmente los plásticos. Y en la propia proposición no de ley se hace distinguir lo que es fertilizantes y derivados y restos de productos fitosanitarios, que existe cada vez una ley más... más restrictiva y una norma que los regula, y no así el resto de plásticos, como son los que se utilizan en los invernaderos, en



la producción, por ejemplo, de mi provincia, de las fresas, los terrenos de fresas, o todas esas... pues pacas que se hacen de heno y demás para los animales y que, durante la época en la que se recolectan, se... se ensilan con plásticos y con cuerdas. Ese es el motivo por el cual nosotros incidimos en esta... en esta proposición.

También, igualmente, dice: no existen cuantitativamente o no existen estadísticas que hablen de generación de residuos. Efectivamente, como bien se ha dicho, pues adolece. Estamos viviendo una situación bastante crítica en cuanto a contaminación, en cuanto a los insumos que se generan en la actividad agrícola y ganadera. Y, sin embargo, no existen estudios o información de cómo, primero, cuánto se produce y cómo se puede tratar. Por eso, esta... esta propuesta también implicaría que, si la Junta de Castilla y León accediera a colaborar con las Diputaciones, pudiera haber unas estadísticas, al menos autonómicas, en relación a ese... a ese tipo de consumos.

Y, si me centro en las palabras del portavoz del Grupo Vox, cuando habla... Bueno, ustedes han concurrido a las elecciones con un eslogan llamado "Siembra", ¿no? Y usted mismo ha dicho que ustedes son los del partido del color verde y ha hablado de diferentes principios básicos que tienen en su ideario político, como... como es el preservar el paisaje, como es promover iniciativas locales. Bueno, pues qué mejor iniciativa que esta que se trae aquí.

Y que se trae aquí, a esta Comisión, no porque lo haya decidido el Grupo Socialista, sino porque la Mesa ha decidido que viniera a ser debatida en esta... en esta Comisión. Luego entonces, entiendo yo, que esta Mesa, que controlan ustedes, señores de Vox y Partido Popular, pues tendrían que asumir el error, en primer lugar, de haberla traído aquí, y centrarse en ese sentido. Porque ayer, en el día de ayer, también se sacaron de la Comisión de Medio Ambiente determinadas iniciativas que llevábamos para ser tratadas, supuestamente, en la de Agricultura, porque en Medio Ambiente no tenían... no tenían cobijo, no tenían posibilidad de estar... de estar ahí.

Cuando el Grupo Socialista en su PNL habla de "agricultores perezosos", usted comprenderá que no lo hacemos con un tono de crítica, sino piénselo que lo hacemos con ese tono amable -que lo hay- y que, si usted conoce este territorio y si usted es o fuera de una zona rural, como muchos de los que aquí estamos, sabrá que, precisamente por esa dispersión geográfica que tiene nuestra Comunidad Autónoma, la dificultad que entraña para muchos de ellos -incluso yo le puedo decir que en mi población, Candeleda, hay agricultores que no tienen casi ni medios de locomoción todavía para acercarse a un punto de recogida o de tratamiento de dichos... de dichos consumos, de dichos residuos-, pues, evidentemente, eso es lo que nosotros pretendemos decir con "agricultores perezosos". Repito, véalo como esa... ese tono amable.

Porque, lamentablemente, si usted pasea por muchos sitios de nuestra provincia -y le invito a que pasee, por ejemplo, por... por Ávila- verá como, explotaciones que están dentro del Parque Regional de la Sierra de Gredos, todavía existen plásticos que pasan de un año a otro y que están allí depositados sin que hayan sido tratados o recogidos. Que, repito, quiero que se centre que la... el objetivo, el foco máximo principal de esta proposición, tiene que ver con esos... con esos tipos de residuos. Y no también, como apuntaba el portavoz de UPL, con los *pallets*. Los *pallets* no deja de ser madera. Y madera es un elemento biodegradable y que es usado, incluso, pues en las explotaciones agrícolas y ganaderas como herramientas o como instrumentos de cerramiento o para sujetar depósitos, por ejemplo, ¿no?



Por tanto, en ese sentido, yo quiero lamentar que el Grupo Vox y Grupo PP, simplemente, entendiendo lo importante o lo interesante de esta propuesta, no consideren oportuno votar a favor e, incluso, pues sugerir estar a favor de ella, con las mejoras que yo creo, entiendo, que se deberían hacer. Y, bueno, en este caso, lo que tenemos que plantearnos es traerla de nuevo para que sea debatida, como ustedes dicen, en la Comisión de... de Medio Ambiente.

Pero, permítame un último apunte al señor Reguera, en cuanto a las soflamas, que ustedes reniegan de diferentes soflamas morales, del uso y abuso de conceptos ecológicos, ha dicho aquí. ¡Hombre!, mire, yo creo que el Partido Popular creo que es el partido que, tanto a nivel nacional, autonómico o local, es el partido menos indicado para hablar de renegar de soflamas morales.

Y a pruebas me remito. Por ejemplo, ustedes, que, en tema educación, son los que han querido en todo momento siempre tener la Religión como una asignatura curricular obligatoria, ¿eh?, y que sea puntuable. Entiendo que eso no debería ser así. Ese es uno de los claros ejemplos.

O, como ahora mismo usted también acaba de apuntar, pues subirse al carro del... del ideario o del argumentario político de Vox, cuando ustedes, en la pasada legislatura, pues eran, en sus formas y en sus comentarios y en sus argumentos, mucho más moderados en cuanto a este asunto.

Y, como bien decía el señor Cepa en su primera intervención, ustedes, como Junta de Castilla y León, como... como institución, como Administración, cuando se hace una inversión, son los primeros que en los carteles obligan a poner que esos fondos están dentro de los principios básicos que defiende la Agenda 2030 que, al parecer, de sus palabras en esta Comisión de hoy, no está muy de acuerdo. Quizás hace dos años o tres años su posicionamiento y sus argumentarios eran absolutamente diferentes.

Por tanto, repito, lamento que el Partido Vox y Partido PP voten en contra de esta propuesta, simplemente alegando porque no está en la Comisión correspondiente. Achaco la culpa, como no puede ser de otra manera entonces, a las Mesas, tanto de la Comisión de Medio Ambiente como la Mesa de Agricultura, que la han traído aquí para ser debatida. Y lamentar el voto negativo de la misma y que no saliera la propuesta adelante. Nosotros, repito, votaremos a... a favor. Muchas gracias.

### **Votación PNL/000109**

#### **LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor Hernández. Concluido el debate, podemos someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cero.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda aprobada la proposición... ¡Ay, perdón!, queda rechazada (gracias) la proposición no de ley.

Cuarto punto del orden del día. Por el señor secretario, se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

**PNL/000151****EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR):**

**Proposición no de ley, PNL 151, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a revisar los criterios de selección de empresas suministradoras de los productos que se oferten en el programa “Consumo de frutas, verduras y leche” que licita la Junta de Castilla y León anualmente, para reforzar las posibilidades de las empresas de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de ocho de julio de dos mil veintidós.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores ponentes, don Javier Campos, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Bien, muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Obra en los breves antecedentes que la Junta de Castilla y León lleva años desarrollando un programa en nuestro ámbito educativo en el que se promociona el consumo de frutas, hortalizas y leche. Y en la convocatoria del presente curso académico -del anterior curso académico- debido a los criterios que se emplean para seleccionar las empresas que realizan los suministros de los productos mencionados, se ha dado la circunstancia de que la pera conferencia ha sido adquirida por una empresa granadina, que, a su vez, ha comprado la fruta a una empresa de Lleida.

Y efectivamente, este programa, que es desarrollado por la Junta de Castilla y León, viene promovido y financiado por la Comunidad Europea, por la Unión Europea, según lo estipulado en los Reglamentos UE 2016/791, del Parlamento Europeo y del Consejo; el UE 2016/795, del Consejo; el UE 217/40, de la Comisión, y el Reglamento de Ejecución UE 217/39, de la Comisión, siendo el veintidós de mayo del diecisiete cuando se publica la normativa nacional de aplicación, según Real Decreto 511/217, que es desde... desde entonces, desde... desde esa fecha donde se viene realizando este programa.

La Junta de Castilla y León, que es la que se ocupa de nuestro caso, evidentemente, se encarga de desarrollar el programa, que tiene por finalidad cuestiones de relevancia, como el consumo de productos que fomentan hábitos alimentarios saludables, para consolidar estos hábitos tanto en la adolescencia como en la edad adulta. Pero también, y según obra en la página web de la Junta de Castilla y León, para fomentar el consumo de productos locales.

Pues bien, en la última convocatoria, en esta que estamos... a la que estamos haciendo referencia, según informe de propuesta para la contratación del suministro y distribución de frutas y hortalizas a los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León participantes en dicho programa, nos encontramos diversos puntos, como:

El primero: Denominación del contrato, ya lo hemos dicho.



Objeto de la contratación: Suministro de frutas y hortalizas al alumnado de los centros participantes en el Programa de “Consumo de Frutas y Hortalizas”, curso veintiuno-veintidós, consistente en el suministro de manzanas, peras, fresas y zanahorias de cuarta gama.

Tipo de contrato: Según sector público.

Justificación de la necesidad de contratar, que ya lo habíamos... lo habíamos indicado, aunque en esta justificación de la necesidad de contratar, ¡ojo!, es la Junta de Castilla y León la que habla de la cercanía de los productos.

También se habla, en el punto cinco, de las características del suministro.

Seis: Presupuesto de licitación, que estaba en 525... se estimaba en 525.668 euros, donde el contrato se... se dividía en lotes de manzanas, por valor de 170.000, aproximadamente; peras, 198.000, aproximadamente; fresas, 70.000, aproximadamente; y zanahoria, en torno a los 86.000 euros.

Se habla del procedimiento de contratación, que va a ser abierto, que era abierto, con conformidad a los Artículos 131 y 156 de la... de la Ley de Contratos del Sector Público.

Lugar de ejecución: Castilla y León. Plazo de ejecución, plazos de presentación de ofertas, garantías, solvencias... Sigue así en los puntos...

Condiciones especiales de ejecución -que me ha llamado la atención-, en la cual se hablaba de que las empresas adjudicatarias tuvieran que tener un 30 % del total de los trabajadores con contratos estables. Habla de contratos de carácter indefinido, pago de precio, responsabilidad del contrato, etcétera.

Llegamos así al punto 21, en el cual... en el cual nos encontramos los criterios de adjudicación; que aquí es donde está el punto clave, es donde queremos poner el foco esta tarde, que es tres... son tres puntos.

El primero es la oferta económica, con un máximo de 90 puntos, precisamente a la oferta que tenga el importe más bajo.

Después, con 5 puntos, tendríamos las que son capaces de justificar un sello de calidad.

Y, por último, tendríamos, bueno, lo relativo al envasado, que también serían 5... 5 puntos.

Y gracias a estos excepcionales criterios de adjudicación, pues hemos sido capaces de apelar del concurso a una de las empresas de la Comunidad que venía sirviendo, en concreto la pera conferencia, de forma histórica desde el inicio del programa. Pero no de cualquier forma. Ha sido una forma... de una manera rocambolesca, ¿eh?, cuando se hace con la licitación una empresa de Granada que compra las peras en Lleida. Bueno, difícilmente se me puede antojar algo más... más complicado y menos práctico, por supuesto.

Y es que, fíjense, tras la baremación, quedan en el lote de manzanas, en el lote de manzanas... Voy a ir directamente al de peras, que se me pasa el tiempo. Fíjense, señorías, hay tres... tres empresas que concurren: Central Hortofrutícola del Bierzo, que aporta un presupuesto de 187.300... una aportación de 187.324,76 euros (puntuación, 50); Comercial Fruticultores del Bierzo, Sociedad Cooperativa, 186.445 (61,25 puntos); y Cortijo Cuevas, 183.000 euros... 183.841,77; evidentemente, es la más baja y se lleva una puntuación de 90 puntos.



Es decir, que la propuesta de adjudicación finalmente queda, relativo a las peras, pues Cortijo Cuevas, cuya puntuación total ha sido valorada en 90 puntos, por el importe máximo, IVA ya incluido, de 191.000 euros, siendo el precio unitario... bueno, 2,14. Es lo que obra en todo el expediente.

Entonces, aquí lo que... lo que queda claro es que la propuesta de adjudicación es a una empresa que no es de Castilla y León: es una empresa que está a 1.000 kilómetros de distancia de donde se producen las mejores peras, desde nuestro punto de vista, en nuestra... de nuestra... de nuestra nación, y que compra en otro sitio que está también a otros 1.000 kilómetros de ella. El despropósito es absoluto. Es decir, que, por suerte, una empresa de fuera de la Comunidad se ha llevado este contrato. Pero digo "por suerte" porque se llevó un contrato, pudiéndose haber llevado todos los contratos. Hemos tenido suerte y solo se llevó uno.

Precisamente, esto es lo que pretende la iniciativa que traemos hoy, y es que la Junta active los mecanismos necesarios para que un sector tan importante como el hortofrutícola en Castilla y León, y en especial en el Bierzo, pues no se vea apeado por empresas que compran fruta, pues, en fin, donde sea.

También, teniendo en cuenta que en este proceso de licitación hay un apartado en el cual se habla de "subcontratas". No sé hasta qué punto esto podría ser una subcontrata cuando la empresa dice que no va a subcontratar. Pero bueno, no es una cuestión que vengamos a dirimir ahora.

Apelamos, cómo no, a nuestros sellos de calidad, a nuestra... a toda esta potencialidad que tienen nuestros frutos, sobre todo, en este caso, son empresas bercianas, son empresas de mi tierra, son empresas que sé que todos valoramos, ponemos en valor, sé que tanto a nosotros -me voy a poner delante en este caso, no voy a decir el dicho- como a ustedes les causa la misma tristeza esta situación; estamos seguros de ello. Y por eso traemos, bueno, pues esta... esta iniciativa.

Entendemos, según obra en la propuesta de resolución, que unos criterios de selección distintos podrían ayudar a la filosofía de los productos de cercanía, que es lo que desde la Junta de Castilla y León, como decía inicialmente y obra en la página web, pues se pretende fomentar. Y, bueno, pues defender a nuestros productores y empresas.

Ponemos de manifiesto, a nuestro juicio, que evidentemente 90 puntos lo es todo en... en esa baremación. El que tenga el precio más bajo ya puede hacer lo que quiera que va a ganar. Ha ganado, sin más.

Y bueno, pues, teniendo en cuenta todo esto que he dicho, simplemente leo la propuesta de resolución para que quede... para que quede recogida en el Diario de Sesiones e indicamos que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar los criterios de selección de empresas suministradoras de los productos que se ofertan en el Programa 'Consumo de frutas, verduras y leche', que licita la Junta de Castilla y León anualmente, para reforzar las posibilidades de las empresas de nuestra Comunidad Autónoma".

Esperando contar con el apoyo del resto de los grupos, pues termino aquí mi primera intervención. Gracias, presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Campos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta iniciativa, que deberían respaldar también todos aquellos grupos parlamentarios que quieran a... a esta Comunidad, que deberían apoyar todos los grupos parlamentarios que de verdad apuesten por Castilla y León. Pero es evidente que esto... esto no es así, porque aquí tenemos al Partido Popular, que reniega de sus principios, que reniega de su programa, que reniega de lo que haga falta con tal de mantenerse en el poder y en la poltrona.

Y reniega muy especialmente de Castilla y León. Y es que en esta Comunidad Autónoma y regional tenemos productos sin parangón en el resto de España y en el resto de Europa, muy especialmente, por ejemplo, en la Comarca del Bierzo. Y esto ocurre con productos como la pera conferencia.

Pero qué casualidad que ustedes, en la praxis, en los hechos -no en los programas, ni en su página web-, en los hechos, en lugar de apostar por los productos de esta tierra, en lugar de apoyar a los productores de esta tierra, resulta que hacen un contrato que adjudican no a una empresa del Bierzo, con unos productos sin igual; no, a una empresa radicada en Granada que compra la pera conferencia en Lleida. Esa es la apuesta del Partido Popular por esta tierra, por los productos de esta tierra y por los productores de esta tierra.

Si tuviesen algo de vergüenza, se les debería caer el rostro encima de la mesa. Pero a mí ya no me sorprende, señorías del Partido Popular, porque esta no es la primera vez que pasa. Ya han acaecido hechos gravísimos relacionados con esta misma circunstancia.

Por ejemplo, cuando en su día, en lugar de apostar por que en los comedores de los colegios se llevasen y se suministrasen en ellos productos de cercanía o productos de nuestra tierra, ustedes -¡qué casualidad!- apuestan por una empresa, que, por supuesto, es de fuera de Castilla y León, una empresa que también, curiosamente, puede tener relación con alguna persona del Partido Popular, una empresa que se llama Serunión, que distribuye línea fría. En lugar de distribuir productos de proximidad, en lugar de dar productos de nuestra tierra de primera calidad a los niños y niñas de Castilla y León, ustedes apuestan por la línea fría de esta empresa que llega a dar larvas de gorgojo en varios colegios de la provincia de León y de la provincia de Segovia.

Ante el escándalo, porque fue verdaderamente sonado ese caso, ustedes se ven obligados a imponer una sanción a la empresa. Pero qué casualidad, ¡qué casualidad!, que ustedes aprecian tanto a esa empresa -que, por supuesto, es de fuera de Castilla y León, y que suministra larvas de gorgojo a los niños de los colegios de León y de Segovia- que meses después, por arte de magia, la Junta de Castilla y León rebaja en 60.000 euros la multa a esa empresa.

Ese es el desvelo que tienen ustedes para con Castilla y León. Esa es la preocupación que tienen ustedes para con los productores de esta Comunidad. Y ese es el interés que tienen ustedes en promover el consumo saludable de nuestros niños y de nuestras niñas.

Todo por la pasta, señorías del Partido Popular. Todo por la pasta.



Insisto, reniegan de sus principios, reniegan de sus postulados, reniegan de sus programas, reniegan de lo que ponen en la página web y reniegan de todo lo que haga falta con el único objetivo de mantenerse en el poder y la poltrona, en este caso sustentados por la ultraderecha de Vox.

Nada más. Muchas gracias. Y espero que a partir de ahora -bueno, no lo van a hacer- corrijan sus actitudes y apuesten por Castilla y León, algo que sé que no van a hacer.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra al señor procurador don José Ramón García.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues bueno, ¿qué decir? Es decir, como berciano, pues evidentemente estoy de acuerdo con todo lo que he escuchado hasta el momento.

La verdad que ha sido un poco bochornoso que teniendo una de las frutas de mejor calidad y mejor sabor, ya no dicho solamente por... por nuestra comarca, por nuestra provincia o por esta Autonomía, sino por todo el país e incluso fuera del país, pues resulta que a nuestros niños en los colegios se les da una pera que viene de otra Comunidad Autónoma, que, como bien dicho aquí, pues está a más de 1.000 kilómetros, y, bueno, pues con unos criterios que solo valoran absolutamente lo que es lo económico; porque, visto lo visto, la puntuación que dan a lo que es la calidad y el envasado, pues... pues no tiene nada que ver con lo que le dan al importe... al importe que... de coste. Con lo cual, pues poco hay que hacer.

No obstante, también me llama la atención que por 3.000 míseros euros, 3.000 míseros euros de diferencia, este producto al final sea catalán y no leonés y berciano. Es decir, me llama bastante la atención eso que ha sucedido.

Con lo cual, en la primera PNL que hemos debatido aquí, habíamos hablado también de proporcionar el consumo de frutas y hortalizas de proximidad en la escuela, que tiene muchas ventajas, como la creación de empleo.

Nuestra Comarca, como bien saben, está sufriendo bastante el desempleo por la falta de... o porque nos han quitado la minería, y hay muchas empresas que no... que se han tenido que dismantelar e irse, por falta de infraestructuras, porque nos faltan infraestructuras, como todos saben. Incluso nos están aislando, porque últimamente la noticia, que ha salido ayer, ya nos quitan hasta el tren. Es decir, lo poco que tenemos, pues ya nos lo están quitando. Es decir, nos están aislando socialmente, económicamente. Es decir, que están totalmente... No sé si es que los bercianos hemos hecho algo en contra de esta Comunidad o de los castellanos o... no sé. Porque la verdad, el trato que estamos recibiendo por parte de esta Comunidad, menos ejemplar, cualquier cosa.

Entonces, fomenta la creación del empleo los productos de proximidad, potencia la economía local, reduce la huella de carbono. Es decir, evidentemente, nosotros sí es verdad que estamos en una esquinita de la... de la Comunidad de Castilla y León, allí perdidos, cerca de Galicia; al igual que Soria, que también los pobres están en una esquinita y parece ser que poco pintamos tanto bercianos como sorianos. Pero bueno, aquí estamos.



Y resulta que la huella de carbono, pues tampoco importa. Porque, claro, es preferible traer unas peras de... que están a mil kilómetros, u ochocientos y pico, que los que están aquí a doscientos y pico o trescientos y pico.

Abaratamiento de los costes. Evidentemente, la fruta, según el precio, son 3.000 míseros euros de diferencia, pero dudo mucho que el transporte de esos... de esas peras, las gestiones y demás, ¿eh?, pues dudo mucho que al final el precio que hayan dado estos señores se acerque a los 183.841,77. Posiblemente hayan pasado más... de más. Pero bueno, ellos dieron ese precio, pues estupendo.

Y, después, evidentemente, la lucha del cambio climático, gestión adecuada de los residuos, etcétera. Bueno, pues parece ser que eso tampoco importa. Es decir, porque bueno, si por los... el tipo de envasado 5 puntos y la sella de calidad... el sello de calidad 5 puntos, pues, bueno, parece ser que no... que no... que no importa demasiado, solamente el precio.

La calidad en la comida. No lo decimos nosotros, lo dice mucha gente y muchos expertos de otros países, de otras Comunidades, que la pera conferencia, en este caso que estamos hablando de la pera, es de exquisita... es exquisita y de una calidad muy envidiable. Es decir, incluso los catalanes han dicho que -nos han visitado al Bierzo y saben lo que tenemos y saben en qué circunstancias están trabajando nuestros agricultores, con unos caminos que dan pena, que hay que mantenerlos con un riego que hay que actualizarlo, ¿eh?-, han dicho que, si esto ellos lo tuvieran allí, este producto, se harían de oro. Y resulta que nosotros lo tenemos aquí, pero ni lo valoramos ni lo apreciamos.

Entonces, llega un momento que, como pueden entender, los bercianos estamos ya muy cansados, pero muy cansados, porque nos están dando por todos los lados. Entonces, llega un momento en que uno se cansa.

Entonces, ¿cómo no vamos... cómo UPL no va a estar a favor de esta... de esta PNL? Por supuesto que sí, porque yo creo que, aunque seamos leoneses y castellanos, el Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene que tirar por esta tierra, por esta tierra, por estas dos regiones.

Y ya vale de maltratar a la región leonesa, porque desde que estamos unidos a esta Comunidad, nuestra economía, nuestra sociedad cada vez está mermando y estamos notando que no hay ningún apoyo por parte de esta Junta de Castilla y León, de este Gobierno de Castilla y León, por mucho que se les llene la boca de que somos una única tierra, una única Comunidad, y por mucho que la Junta de Castilla y León, como he escuchado muchas veces en las Comisiones y demás, digan que quieren mucho al Bierzo.

Mire, pues no nos quieran tanto y dennos lo que nos corresponde: infraestructuras, carreteras, que nos tienen abandonados. Y primen nuestro producto primario: la agricultura, la ganadería, todo lo que sale del Bierzo, que tenemos mucho potencial. Pero ese potencial no se explota porque no tenemos ni inversiones adecuadas ni infraestructuras adecuadas. Con lo cual, por mucho que queramos desarrollarnos, sin el apoyo de la Junta de Castilla y León, ¿eh?, no vamos a poder conseguir lo que el Bierzo potencialmente puede ser. Y esto es un ejemplo muy mínimo de lo que ha sucedido y de lo que está sucediendo con nuestra tierra. Y estamos muy cansados ya, muy cansados.



Entonces, hay una apatía tan grande en nuestra Comarca, ¿eh?, que ya llega un momento que, como sigamos así, no sé lo que va a pasar. Y ya no hablemos de la sanidad, que no toca hablar aquí.

Pero bueno, lo que quiero y lo que demandamos, desde UPL, es que haya un apoyo a nuestra tierra, a nuestra Comarca, a nuestra provincia, a nuestra región y, cómo no, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y eso se demuestra con hechos, no con palabras. Como les digo, no nos quieran tanto y dennos lo que nos pertenece, porque yo estoy cansado de escuchar que esta... esta Junta de Castilla y León quiere mucho al Bierzo, pero estamos en una esquinita y estamos totalmente abandonados. Entonces, llega un momento que -ya le digo, no me voy a repetir- se cansa uno.

Entonces, le pido, por favor, a todos los que estamos aquí, a todos los grupos parlamentarios, que venga de donde venga esta PNL -que ha venido del Grupo Partido Socialista- pues que la apoyemos. Porque estos criterios ni me parecen justos para ningún empresario de aquí de Castilla y León, ni me parecen correctos, es decir, solamente basarse en el precio y por... y repito, por una mísera cantidad de tres mil euros, que no llega, es decir, tres mil y poco o dos mil y algo. Es decir, que entonces me parece demencial que una empresa del Bierzo haya perdido este... este contrato por... simplemente por dos mil y pico euros, que no llegan a los tres mil. Muchas gracias, señora presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Señora presidenta. Señorías. Compartimos, como no puede ser de otro modo, el interés en que... en que los productores y las empresas de Castilla y León desarrollen su actividad con éxito y obtengan los mejores resultados. Y queremos, por supuesto, que sus productos sean los preferidos, no solo en nuestra tierra, sino fuera de ella.

Lo principal, entendemos, es brindarles las condiciones objetivas para ello y, sobre todo, no agobiarles con impuestos y sobrerregulaciones. Además de trabajar, de trabajar, para que no haya agravios comparativos con productores de otras regiones que se permiten el lujo de decir, como ha dicho el procurador que me ha precedido en la palabra, que, si ellos tuviesen este producto, arrasarían. Bueno, arrasan, de hecho, porque parten de condiciones más ventajosas. Para que todos seamos iguales es para lo que tenemos que trabajar.

Por esta razón, entiendo que al abordar la cuestión es necesario subrayar algunas ideas clave de la concepción de Vox, tanto de la nación española como de la legalidad constitucional en el marco de la cual, para bien de todos, entendemos que hay que abordar el tema.

Hay un riesgo, en primer lugar, en el desarrollo de eso que ha venido a llamarse "España multinivel", procedente de las agendas globalistas, que pretende una reforma federal del Estado autonómico que agrava y agravaría aún más la desvertebración territorial de España, transfiriendo, en definitiva, más poder a los diferentes movimientos separatistas y nacionalistas.



En Vox estamos convencidos de que el futuro pasa por una España unida, orgullosa de su variedad y su pluralidad, administrativamente descentralizada, y política y económicamente unitaria y soberana. Es urgente recuperar el proyecto común de España.

Por consiguiente, partiendo de este *a priori*, no supone para este grupo problema alguno que se repartan en nuestros centros educativos frutas procedentes de la provincia de Lérida, comercializadas por una empresa de Granada. Los españoles unidos somos más fuertes, todos.

Pero eso no significa que no pensemos que los productores locales, en condiciones objetivas de igualdad en la partida, deban tener también una consideración especial, como se verá enseguida.

Recordemos también la Constitución, en concreto el Artículo 138, que consagra la necesidad de preservar la solidaridad entre las distintas regiones, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, así como que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.

Pero, para entender bien la propuesta que aquí se trae, además, como ya se ha hecho, es preciso repasar la historia de los hechos concretos que la suscitan. Una historia, por lo demás, ya tratada con precisión en el Pleno de la Cámara.

Como ustedes saben bien, el procedimiento para licitar el suministro de los productos del “Programa Escolar de Consumo de frutas, hortalizas y leche” en los centros escolares, debe ajustarse a lo estipulado en la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público. El mencionado programa, financiado por el FEAGA, que pretende establecer hábitos de consumo saludables entre la... entre la población escolar se puso en marcha en dos mil nueve, y hasta el año dos mil veinte se gestionaba mediante subvención. Para poder optar a la cual, los proveedores interesados debían comunicarlo a la Consejería y esta les autorizaba como proveedores; autorización que se trasladaba al Fondo Español de Garantía Agraria, FEAGA.

Durante todos esos años se reconocieron como proveedores autorizados a diversas cooperativas y empresas de nuestra región, que fueron los que suministraron los productos. Hubo solamente una empresa de fuera que solicitó ser proveedor, pero que nunca fue beneficiaria. Así se gestionaba, por lo demás, en prácticamente todas las Comunidades Autónomas que participaban en este programa.

Sin embargo, a raíz de una misión de... de auditoría de la Comisión Europea en Cataluña, se realizó una observación que establecía que la ejecución del programa escolar debía realizarse mediante licitación pública y no mediante subvenciones. Como consecuencia, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación comunicó que la... que la ejecución de este programa debía realizarse mediante licitación.

El primer año en el que se aplicó el método fue dos mil veintiuno. En este año se adjudicó el suministro de productos a empresas de Castilla y León. La ejecución del programa de este año, curso dos mil veintiuno-veintidós, exactamente igual que el anterior, se realizó mediante licitación pública, ateniéndose a la citada Ley 9/2017.

En los pliegos del contrato se establecieron como criterios de valoración de las ofertas, como bien se ha dicho, el precio, pertenecer a una figura de calidad y, en el caso de fruta envasada, utilizar envases compostables. Y, siguiendo este procedimiento, todos



los lotes fueron adjudicados a empresas de Castilla y León, excepto el lote de peras en discordia que se adjudicó a la empresa Cortijo Cuevas, S. L., con sede en Granada.

Estos son los hechos desarrollados hasta ahora. Vamos a mirar al futuro. En el marco de su compromiso por reforzar el cumplimiento de la ley y el estado de derecho, de acuerdo con los principios de jerarquía, legalidad y seguridad jurídica, este Grupo Parlamentario de Vox está de acuerdo con la posibilidad de introducir algún otro criterio objetivo y modificar, en el marco de la ley, la ponderación de los criterios ya establecidos, con vistas a favorecer, en el marco de la armonía legal, geográfica y política de España, el desarrollo del tejido productivo de las provincias de nuestra Comunidad. Un desarrollo que, para ser consistente y consolidarse en el tiempo, exige, sobre todo, políticas impositivas y de gestión que potencien la competitividad de las empresas locales para ser punteras, y no solo en nuestra tierra, sino también fuera de ella.

En resumen, de lo que se trata es de que, en condiciones de igualdad, se pueda primar a los productores y distribuidores locales y de proximidad. Por lo demás, en línea con la política de favorecer a dichos productores que aplica la Consejería de Educación a la hora de seleccionar los productos que integran el menú de los comedores escolares.

De acuerdo con ello, este grupo parlamentario, al amparo de lo establecido en el Artículo 163 del Reglamento, formula la siguiente enmienda, en el sentido en el que ustedes ya han podido leer en el documento que les hemos transmitido: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de modificar los criterios de selección y su ponderación para la selección de empresas suministradoras de los productos que se ofertan en el Programa 'Consumo de frutas, hortalizas y leche', que licita la Junta de Castilla y León anualmente, para reforzar las posibilidades de las empresas de nuestra Comunidad Autónoma, en línea con la política de la Consejería de Educación a la hora de seleccionar los productos que integran el menú de los comedores escolares". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Teira. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bien, dicho lo que ha dicho ya el portavoz de Vox, que... del que... de lo que se deriva que la Consejería está reflexionando al respecto. El consejero ha sido interpelado mediante preguntas en Pleno y le han... se le ha contestado ya a ustedes -yo creo que no voy a reproducir aquí lo que ya dijo-; y dicho... dicho lo que dijo, se infiere claramente que ahí ha habido una adjudicación en términos de precio, como siendo uno de los... el criterio fundamental que determinaba ese concurso de adjudicación.

En definitiva, no estamos hablando aquí de sesgar el mercado ni la libre competencia y la competencia en un concurso. No lo he entendido yo así ni creo que entendemos aquí nadie esa materia.



Queda claro que, de acuerdo con la intervención del portavoz de Vox, hay una voluntad de analizar, de estudiar, de reflexionar sobre la posibilidad de utilizar unos criterios de ponderación –quiero entender adicionales o diferenciales a los existentes ya– que permitan primar el objetivo que todos pretendemos, ¿no?, que sea el producto de proximidad.

Y por eso yo les voy a aclarar el por qué tuve la ocasión de hablar previamente con Vox para recomendar justamente que todo esto se hiciera en línea, en línea –y creo que, señor Campos, con la explicación intentaré ser capaz de convencerle; estoy casi convencido que se convencerá de la razón del porqué– en línea con lo que hace la Consejería de Educación –está haciendo ya– en materia de adjudicación del servicio de comedores escolares.

¿Por qué le digo esto? Pues mire usted, le digo esto porque, en relación con esa materia, con esa materia, el pasado Pleno, se formuló una moción derivada de la interpelación presentada por ustedes, Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta en materia de industria.

Bien, en el punto 8 de su moción, ustedes hablaban un poco de esencialmente lo mismo: “Priorizar en los procesos de adjudicación de contratos alimentarios (colegios, hospitales, residencias –corríjame si me equivoco–, ¿eh?, residencias) a aquellas empresas que apuesten por cadenas cortas de suministro de producciones locales en aplicación de criterios medioambientales y sociales de contratación estratégica”. En el fondo coincide o incide en algo similar, aunque con otros objetivos medioambientales y demás.

Pues bien, recabada la información pertinente de la Consejería de Educación, y de ahí ese... ese apelativo a educación, me contestan literalmente lo siguiente, lo siguiente:

“En la prestación del servicio complementario de comedor escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, que se lleva a cabo mediante el sistema de gestión indirecta, en la modalidad contractual de concesión de servicios en cada una de las nueve provincias de la Comunidad, se impulsa y promueve el empleo de los productos de proximidad”.

Y ahora le ruego atienda con detenimiento. “Así, en los criterios de valoración tenidos en cuenta para la adjudicación del contrato, se incluye, entre otros parámetros, la presentación de un listado pormenorizado de proveedores para cada uno de los alimentos o grupos de alimentos a utilizar para la elaboración de los menús, especificando la localidad y la zona donde estos proveedores se encuentran instalados, otorgando una mayor valoración a la empresa o empresas que ofrezcan un listado de proveedores instalados en la misma provincia del lote al que licita, frente a aquellos que presenten un listado de proveedores instalados en la Comunidad de Castilla y León y, a su vez, valorando con mayor puntuación a estos últimos, frente a aquellos que presenten un listado de proveedores en los que no todos los proveedores estén en la Comunidad de Castilla y León”.

Yo creo que aparece meridianamente claro un criterio de valoración que pondera progresivamente sin vulnerar el principio de concurrencia, porque estamos hablando de hacer una valoración sobre un criterio de cercanía, de cercanía, un criterio de proximidad a aquellos proveedores que están sitios más cercanos al lugar donde se va a producir el comedor escolar.

Esta es la razón por la que, aunque en principio le chocó y le sorprendió, sugerí a Vox que estimaba razonable que, toda vez que existe un enfoque que resuelve el problema, o por lo menos lo encauza adecuadamente –ese estudio, ese análisis



de ponderación de criterios que hará la Consejería en esta materia-, se realizara un poco en línea con la ya existente solución adoptada por la Consejería de Educación.

A mí me parece que es una forma de que nosotros aquí, de aprobar esto por unanimidad, estemos lanzando un mensaje muy importante al Ejecutivo en su conjunto, que es aplicar resoluciones razonables con la idea de generar una unicidad de criterio, de aplicación razonable y homogénea en el conjunto de las Consejerías del Ejecutivo, admitiendo que es una Administración muy compleja -no nos engañemos-, con multitud de concursos, con multitud de circunstancias y de vicisitudes. Pero bueno, cuando hay un aspecto que puede ser razonable en una Comisión de Agricultura, pues puede ser constructiva y positiva para aportar soluciones viables, razonables.

Esta es la razón por la que yo le decía que, aunque no lo entendía en principio, estoy convencido que ahora que se lo ha explicado, tiene que estar forzosamente de acuerdo, porque nos inspira a todos aquí, los aquí presentes, el mismo enfoque y el mismo objetivo. Y nada más. Espero que se apruebe este planteamiento tal y como lo formuló el portavoz de Vox. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para centrar el debate y fijar texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Gracias a... a todos los procuradores que han ejercido de portavoz en esta... en esta iniciativa. Cómo no, agradecer al señor Fernández y al señor García el apoyo a la iniciativa tal cual está planteada.

Efectivamente, no son... no son justos. Lo decía el portavoz de UPL. No son justas estas... estas licitaciones, estas decisiones. Él hablaba de 3.000 euros de diferencia que, en el total de la licitación no llegan, que en el total de la licitación no supone... no supone un... un 1,5 en tanto por ciento de diferencia.

Pero, si nos vamos a la zanahoria, en la misma convocatoria, en la misma licitación, es que son, sobre 83.000 euros, la diferencia no llega a 300 euros. La había ganado también Cortijo Cuevas, la misma empresa de Granada. Sin embargo, por las circunstancias que sean, quizás sea porque, a lo mejor, le pasaba como la pera, y no tenía la fruta y la tenía que buscar no sé dónde y, a lo mejor, dijo: "¡Uf!, por este precio no la encuentro". No lo sé. El motivo que fuera. Pero, sin embargo, también se lo hubiera llevado. Por eso que es de justicia el atender esta... esta reclamación que nosotros traemos aquí.

Efectivamente, se indica en la... en la propuesta que ha realizado Vox, la alternativa a este texto que teníamos nosotros, que es que la Junta de Castilla y León pueda estudiar la posibilidad. Bueno, pueden estudiar todo lo que quieran, pero... pero sí que le digo al señor Teira Lafuente que, créame, que, por la experiencia que tengo en esta Cámara, si la Junta de Castilla y León no supiera a la perfección que esto se puede hacer, ahora mismo ustedes tendrían en su guion que nosotros somos unos incompetentes y que no nos enteramos de la fiesta. Entonces, no cuestione que esto se puede hacer, porque realmente se puede hacer.

Y no es que lo diga yo, es que lo dicen otras Comunidades Autónomas que aplican otros criterios. Porque mire, nosotros aquí aplicamos: precio, figuras de calidad



y envasados, 90-5-5. Sin embargo, hay otras que al precio le dan 50, al sistema de distribución 20 y a la... a la transmisión de la información le dan 5. Es decir, que la Junta de Castilla y León, los técnicos que a ustedes les han asesorado, saben perfectamente que lo pueden cambiar.

Hay otros criterios, estaban también en la convocatoria. Es decir, dentro de la misma convocatoria, dentro de la misma licitación, dentro del mismo procedimiento -un procedimiento largo, por cierto; tengo que decir largo y difícil para las empresas que... que concurren por la cantidad de documentación que tienen que aportar, que yo me he quedado verdaderamente sorprendido; pero bueno, son garantías; es decir, no podemos quejarnos de... de garantías-. Bien, decía que también se puede decir, por ejemplo, lo del personal fijo. Habría que mirar, no simplemente poner la voluntad de que tienen personal fijo, que dudo yo que hayan mirado, por lo que yo he visto en el expediente, ¿eh?, o la intención de contratar sin más. En fin, no es un problema de criterios, no es un problema de criterios.

Y no... ya sé que aquí, me duele, pero es que tengo que entrar, estoy obligado a entrar. El señor Reguera no quería entrar en la literalidad de lo que... lo que dijo el consejero en el Pleno. Hombre, yo entiendo, entiendo que no quiera entrar porque el consejero, en el Pleno de junio -creo recordar-, el señor Dueñas decía literal: "COFRUBI debería reflexionar sobre el hecho de que la empresa adjudicataria, cumpliendo los compromisos de calidad exactamente igual que ella y teniendo que servir un producto desde Granada, haya presentado una oferta de menor coste".

Yo tengo que decir desde aquí, sin... sin acritud y con toda la calma del mundo, que yo creo que a veces nos equivocamos; en ese momento yo creo que el consejero se equivocó. Ha sido tremendamente irrespetuoso e injusto con las empresas, los empresarios y con el sector hortofrutícola del Bierzo. Y creo que se merece una disculpa pública por parte de él. Desde aquí lanzo este... bueno, este deseo, humilde deseo, que creo que se merecen. Y de sabios es rectificar. Espero que le trasladen esta... esta posibilidad que desde... que desde aquí le lanzamos, de un exceso verbal, que, por otra parte, todos cometemos.

Referente al -y voy terminando-, referente a la propuesta que nos hacen desde el Grupo Parlamentario Vox. Tengo que decir, bueno, al señor Reguera le tengo que decir que sí, que, efectivamente, ahora puedo... ahora puedo entender y puedo compartir la línea de esa coletilla que ha tenido a bien incluir en esta... en esta propuesta alternativa del Grupo Parlamentario Vox.

Pero, si analizamos mínimamente el texto... Y a ver si somos capaces de llegar a un entendimiento, que, por otra parte, también les digo, me encantaría, me encantará llegar a un acuerdo. Pero esta es una de las típicas iniciativas que vienen a sede parlamentaria, que traemos los socialistas en este caso a sede parlamentaria, que sabemos que podría ser rechazada con múltiples argumentos -muy manidos también, pero bueno- por el equipo que tenemos enfrente, ¿no? Podría ser rechazada sin ningún problema. Pero yo estoy convencido de que, aunque fuera rechazada, en la próxima convocatoria, los criterios que se iban a emplear iban a ser distintos.

Es decir, me encanta que... yo creo que sí, que vamos a llegar a esa propuesta, pero yo estaría por garantizar que este resultado nunca jamás se va a producir en una licitación de estas características.

Aun así, y dado que tenemos, por supuesto, como siempre, la voluntad de llegar a acuerdos, de llegar a decisiones unánimes en esta Comisión, lo cual siempre es de agradecer, sí me gustaría hacer una apreciación, y a ver si somos capaces de llegar a



un texto final, porque dice, el texto que se propone es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de modificar”. Con esto no estamos instando a la Junta a que cambie los criterios.

Si me permite la presidenta, lo solucionaría con un breve receso. Simplemente... simplemente es añadir... Le voy a pedir el receso en un determinado momento; ahora voy a comentar lo que les quiero trasladar: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar y llevar a cabo, si es viable, la posibilidad de modificar los criterios de selección...”.

Es una transacción que vamos a proponer y si, ahora sí, me permite unos minutos de receso, pues lo hablamos entre los diferentes grupos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Gracias, señor Campos. *[Murmullos]*.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

(¿Ya?) Vale.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

¿No hace falta? Pues perfecto. Continuamos con la sesión.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Bien. Entonces, doy lectura de la propuesta de resolución para que quede... para que quede registrado en el Diario de Sesiones, que dice que: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar y llevar a cabo, si es viable, la posibilidad de modificar los criterios de selección y su ponderación para la selección de empresas suministradoras de los productos que se ofertan en el Programa ‘Consumo de frutas, hortalizas y leche’ que licite la Junta de Castilla y León anualmente, para reforzar las posibilidades de las empresas de nuestra región, en línea con la política de la Consejería de Educación a la hora de seleccionar los productos que integran el menú de los comedores escolares”. Esa es. Y nada más. Gracias.

### **Votación PNL/000151**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas... muchas gracias, señor Campos. Bueno, pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Dieciocho. ¿Votos en contra? Cero. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida. Muchas gracias.

¿Sí? *[Murmullos]*. ¡Ah! Es que seguía con la mano levantada, pensé que... yo, como los niños, digo: algo quiere. *[Risas]*. Perdón.

Bueno, pues se levanta la sesión. Muchas gracias por la asistencia.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos]*.